

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de marzo de 2017

Número 1.412

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (004/017/019), ordinaria, celebrada el viernes, 17 de marzo de 2017

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, don Francisco Pérez Ramos, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 20 de febrero de 2017 (ordinaria) y 21 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 74.210,25 euros.

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Fernández Izquierdo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000383, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas está tomando el Área de Cultura y Deportes para dotar de contenido a los espacios culturales de Madrid Destino que todavía carecen de director”.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. San Marcos Sánchez.

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000384, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es el protocolo a seguir para visitar, como concejal, las instalaciones deportivas dependientes del Área de Cultura y Deportes”.

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Abaigar Santos, el Sr. Presidente y la Sra. Galcerán Huguet.

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000385, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué opinión y planes tiene el Área de Cultura y Deportes para la Banda Sinfónica Municipal”.

- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. San Marcos Sánchez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000401, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo se integra la programación de NAVES MATADERO Centro Internacional de Artes Vivas, en las líneas culturales del Área de Cultura y Deportes”.

- Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. San Marcos Sánchez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000402, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los criterios utilizados en la determinación de las placas del Plan Memoria 2016 y del Plan Memoria 2017”.

- Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. San Marcos Sánchez.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000403, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para el año 2016, y respecto al programa 34102 Coordinación y Fomento del Deporte, “qué subvenciones han sido concedidas, cuáles han quedado pendientes de pago con cargo al ejercicio 2017, y qué consecuencias se puede derivar de ello para acometer el PES en el ejercicio 2017”.

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Abaigar Santos y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000405, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2017/8000432), dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

interesando conocer “qué más tiene que hacer la Señora Alcaldesa para que usted presente la dimisión”.

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Zapata Romero, la Sra. Abaigar Santos, la Sra. Galcerán Huguet y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000406, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2017/8000432), interesando conocer “por qué razón Madrid Destino ha sacado a licitación un contrato para la dinamización y desarrollo de actividades educativas a prestar en el proyecto World Pride 2017 en los que se promociona la violencia contra la mujer”.

Página 17 y 22

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Varela Mateos y el Sr. Zapata Romero.

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000407, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2017/8000432), interesando conocer “qué número de personas remuneradas por Madrid Destino, en todos los conceptos, cifra la Delegada del Área de Cultura y Deportes como idóneo” para el correcto funcionamiento de la Radio Municipal M21.

Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, el Sr. Rivero Rodríguez, el Sr. Vicepresidente y Presidente de la Comisión en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

* * * * *

Intervenciones del Presidente, Sr. Corral Corral y la Sra. Galcerán Huguet para hacer entrega de documentación complementaria para incorporar al acta de la sesión, relativa al punto 10 del orden del día).

Página..... 22

- Intervenciones del Sr. Presidente y la Sra. Galcerán Huguet.

* * * * *

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000374, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia -presentada inicialmente ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, habiéndose determinado su sustanciación en la de Cultura y Deportes, por resolución de fecha 10 de marzo de 2017, de los Presidentes de ambas Comisiones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno-, “a fin de informar sobre las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid el 7 de febrero de 2017 al anteproyecto de informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la gestión realizada por la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A. durante los ejercicios 2012 y 2013”.

Página 22

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente de la Comisión en funciones, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Corral Corral.

Información del Área

Punto 13.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Página 32

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 32

Finaliza la sesión a las quince horas.

Página 32

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Hola, buenos días a todas y a todos.

Vamos a proceder a iniciar esta sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 20 de febrero de 2017 (ordinaria) y 21 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos a posición de voto de los grupos municipales respecto a las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues ahora procedo a dar la palabra al secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 20 de febrero de 2017 (ordinaria) y 21 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 74.210,25 euros.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: En la Junta de Portavoces se ha solicitado intervenir a los grupos. Entonces, va a haber una intervención inicial del Equipo de Gobierno por tres minutos y, después, pasaremos a una intervención de los otros grupos municipales, también por tres minutos.

Entonces, ¿por parte del Equipo de Gobierno, por favor?

La Secretaria General Técnica, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Buenos días.

Traemos a dictamen de la comisión permanente un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 74.210,25 €, correspondientes a facturas de la Sociedad General de Autores.

El expediente incluye dos expedientes de gasto distintos: uno, por importe de 50.351,59 €, que corresponde a la liquidación de derechos de autor generados por las actividades y espectáculos celebrados con la ocasión de Navidades y Cabalgata 2014 y 2015; y el otro, por importe de 23.858,66 €, correspondiente a la liquidación de derechos de autor generados por las actividades y espectáculos celebrados en el marco de las Fiestas de San Isidro 2015.

En los dos casos, el reconocimiento extrajudicial se debe a que no se ha recibido hasta el tercer trimestre del ejercicio 2016 la información necesaria para liquidar los derechos de autor. Y, en consecuencia, el saldo disponible que había en el gasto que se había dispuesto en el ejercicio 2015 no era suficiente para atender las facturas que se habían presentado por la Sociedad General de Autores. Como no cabe la convalidación, se lleva a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Efectivamente, Navidad y Cabalgata 2014, 2015 y San Isidro 2015. Estamos en el año 2017, creo, o sea, porque yo ya no sé muy bien las fechas. Y también es cierto que el problema es que el área los recibe el tercer trimestre del 2016; con lo cual, tampoco es responsabilidad del área aunque estemos en el primer trimestre del 2017. Algo está pasando en Madrid Destino, que es incapaz de gestionar y de pasar los datos de los derechos de autor al área con anterioridad, porque no es normal que se tengan que abonar y que tengamos que venir a traerlo a la comisión como un reconocimiento extrajudicial dos años casi después.

Creo que hay que hacerse mirar el tipo de gestión que se está haciendo en Madrid Destino y creo que estas cosas empiezan a ocurrir demasiado a menudo.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No voy a intervenir.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Sí, muchas gracias.

Todos aquí sabemos que el reconocimiento extrajudicial es un instrumento que la Administración proporciona para cumplir sus obligaciones de pago de un ejercicio para otro. Es un instrumento perfectamente legal y, por tanto, no vamos a entrar en esa consideración.

Nos traen el reconocimiento, como nos ha explicado, por pago de derechos de autor a SGAE en dos expedientes diferentes, y a nosotros, como acaba de intervenir Ciudadanos, nos parece un ejemplo de mala gestión de Madrid Destino y del Área de Cultura de entera responsabilidad del gobierno actual.

Y los expedientes lo dejan bien claro: mire, los pagos no se realizaron en el ejercicio presupuestario, como usted también ha explicado, de 2015 porque Madrid Destino no envió la información a la Dirección General de Programas y Actividades Culturales hasta el tercer trimestre del 2016; hasta el tercer trimestre del 2016, más de un año y medio después en el caso de San Isidro 2015 y casi dos años después de la Navidad y Cabalgata 14-15. Pero la cosa no acaba ahí; se tramitó el expediente de reconocimiento extrajudicial con cargo al presupuesto de 2016, pero no fue finalmente aprobado porque no se pudo incluir en el orden del día de los presupuestos municipales de diciembre de 2016.

Por eso, por fin, después de dos años, vamos a liquidar estos pagos a la SGAE, por valor de 74.000 €, a cargo del presupuesto del 17. Con razón, sus socios del PSOE pidieron una auditoría de la Intervención sobre la empresa Madrid Destino del año 2016, y nosotros la hemos apoyado. Deben estar tan ocupados con contratar masivamente personal para Madrid Destino que a lo mejor se han olvidado en un cajón, año y medio, la información necesaria para liquidar estos pagos de la SGAE.

Espero que no traten así ustedes, de la misma manera, a otros artistas y creadores y que no les paguen con dos años de retraso más.

Queríamos dejar constancia de nuestra contrariedad ante este reconocimiento extrajudicial, que podría parecer que es responsabilidad del Partido Popular, pero que para nosotros es una prueba más de la inquietante gestión que se está produciendo en Madrid Destino.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Equipo de Gobierno?

La Secretaria General Técnica, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Voy a intentar responder a las dos cuestiones.

En primer lugar, aunque las facturas hubieran llegado en 2015 y se hubieran tramitado en 2015, habría que haber llevado a reconocimiento extrajudicial porque el gasto que se había dispuesto en el área para los gastos de la Sociedad General de Autores era de 152.850,36 €, el saldo sobrante son 2.149,64, las facturas que traemos son 70.000, con lo

cual el reconocimiento extrajudicial se hubiera tenido que hacer en 2015 o en 2016, pero con ocasión de esas facturas...

(Observaciones).

... desde el 2014 y 2015.

En cuanto a la tramitación, la tramitación de las facturas de la Sociedad General de Autores, como ustedes saben, se hace una encomienda a Madrid Destino y, en atención a las actividades que se prestan, la Sociedad General de Autores presenta una preliquidación. Se procede a revisar; si hay algún error, se devuelve; se devuelve, se vuelve a revisar y se tiene que hacer todo eso en base a un convenio que es bastante complejo, que consta en el expediente y que se tiene que hacer. Con lo cual, los plazos de los que estamos hablando son de un año. Se intentó llevar al Pleno de diciembre y no se llegó; hemos tenido que tramitar otra vez la autorización del gasto y se trae ahora, pero dentro de lo habitual. Hasta que se ha estado de acuerdo con la Sociedad General de Autores en la liquidación de derechos que se ha practicado, no podemos traer a aprobar facturas que no han sido debidamente comprobadas tanto por Madrid Destino como por el área.

Ya está. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sometemos el punto a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Queda aprobado.

A continuación, le damos la palabra al secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000383, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas está tomando el Área de Cultura y Deportes para dotar de contenido a los espacios culturales de Madrid Destino que todavía carecen de director".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Desea intervenir en este primer turno?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en estos últimos días se está hablando demasiado de los nuevos directores de los espacios culturales dependientes de Madrid Destino; pero más allá de las polémicas que rodean todo lo que sale desde el área, nuestra preocupación se centra en el resto de espacios que todavía están pendientes de director, a pesar de casi llevar dos años ustedes en el gobierno.

Sobre el Fermán Gómez, ya han avanzado que en menos de un mes abrirán un proceso de selección de candidaturas a la dirección del centro. Entendemos que, por las diversas declaraciones que se han hecho, contemplarán la salvaguarda de las artes escénicas pese a abrirse igualmente a nuevas disciplinas artísticas. Nos gustaría pedirles que antes de abrir el concurso, por favor, dieran a conocer al sector sus intenciones, debatan, como prometieron que harían, y así empezamos a aprender todos de los errores.

Por otro lado, siguen pendientes de dirección CentroCentro y el Circo Price. Como saben, en el Pleno de 28 de noviembre del pasado año, se aprobó una proposición socialista en la que se recogía que a lo largo de 2017 se sacaría a concurso esta dirección. Además, durante la intervención de Rita Maestre, indicaba que este espacio contaría con un presupuesto de 2,3 millones de euros no condicionados por los ingresos de taquilla.

Nos encantaría saber a qué están esperando para convocar este proceso de selección y qué fechas tienen en mente para hacerlo efectivo. Atendiendo a la duración de estos procesos, nos preocupa que ya no estemos a tiempo de ver ejecutado este acuerdo plenario durante este ejercicio.

Y por otro lado, también les pediría que me confirmen que el Price cuenta con ese montante económico que anunciaron para este año, ya que sigo sin tener los presupuestos desglosados de Madrid Destino.

¿Tienen alguna fecha concreta para CentroCentro? Ustedes llegaron y quitaron al anterior director —están en su derecho—, pero es que, desde ese momento, no han convocado un nuevo proceso y nos da la ligera sensación de que tenemos un espacio que no está teniendo la repercusión cultural que podría tener en nuestra ciudad. ¿Van a convocar otro proceso para CentroCentro o van a optar por la fórmula que se realizó en Cineteca? Lo digo porque como ustedes alternan la transparencia de los

concursos públicos con los dedazos según les va viniendo bien, le pregunto para saber a qué atenerme.

En resumen, quiero que nos expliquen qué concursos saldrán este año y qué espacios seguirán sin dirección al acabar el 2017.

Además, les exigimos que hagan efectivo el acuerdo de Pleno (por hacer algo distinto alguna vez, prueben ustedes que no les va a pasar nada malo), y además el acuerdo solo pretendía dotar de dirección al Circo Price y les recuerdo que se apoyó sin fisuras por parte de todo el Pleno del Ayuntamiento, y a ver si hoy salimos con algo claro.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Por parte del Equipo de Gobierno, Getsemaní.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Buenos días.

En fin, como veníamos trabajando en la misma línea de trabajo, por supuesto que vamos a seguir apostando por la concurrencia pública para las direcciones que quedan pendientes de los centros. En este marco de concurrencia pública, nos parece que garantiza el acceso y sobre todo la igualdad de oportunidades, así como la calidad de las propuestas artísticas y la diversidad de la oferta cultural a la ciudadanía.

Lo que nos parece también muy importante, más allá del marco en el que llegan las direcciones a los centros, es también superar esa etapa —se inició con Natalio Grueso— en la que, en el momento que Natalio era programador de artes escénicas de todos los centros culturales, de alguna manera perdieron un poco como la identidad de cada uno de ellos. Entonces, en nuestra estrategia de direcciones de los centros, por lo que apostamos, y de ahí el sentido de los concursos, es por la identidad propia y por la especificidad de cada uno de los proyectos culturales, artísticos de cada uno de ellos.

Voy a ir directamente a despejar sus inquietudes: el Fermán Gómez, efectivamente, como ya hemos anunciado, va a salir ya a concurso este mismo mes. No se preocupe por la salvaguarda de las artes escénicas, creo que ha quedado claro y, sobre todo, porque en el siglo XXI nadie se puede apropiarse de la palabra teatro. El Price, por supuesto que vamos a cumplir el acuerdo del Pleno en este año 2017 para que también salga a concurso, y también en CentroCentro. Son modelos diferentes porque también cada centro tiene unas peculiaridades tanto en su organigrama como en su proyecto, que no es lo mismo una dirección artística que una dirección de programación... En fin...

Además de eso, quería también mencionar un reconocimiento a los trabajadores de Madrid Destino, que, durante no solo ahora sino en la anterior legislatura, han mantenido la vida y —con su tesón— las programaciones de los centros, y que lo han seguido dotando de contenido y han hecho que por lo menos los centros no estuvieran dentro de ninguna laguna.

¿Y qué más comentarte?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Lo que te he preguntado.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Me has preguntado CentroCentro; te he dicho que sí. Price, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Los 2,3 millones.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Los 2,3 millones. No sé si Ana Varela puede confirmarte la cifra; yo no la tengo aquí; pero, si quieres, después de la comisión te la doy porque no la tengo.

Nada más, me dejo tiempo para luego responder.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: La portavoz del Grupo Municipal Socialista, si quiere intervenir, tiene cuarenta y cuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a Getsemaní que me cuente las bondades de un concurso público. El Partido Socialista lo viene defendiendo de mucho antes de que ustedes estuvieran pensados. Pero son ustedes los que lo convocan o no; o sea, que a mí no hace falta que me lo cuente.

Y, luego, me quedan por responder las fechas de cuándo va a ser el concurso para el Fernán Gómez, las fechas de cuándo va a ser el concurso para el Price, las fechas de cuándo va a ser el concurso para CentroCentro y el presupuesto del Price de 2,3 millones, que entiendo que usted no lo tenga, pero tiene al lado a la consejera delegada de Madrid Destino que entiendo tendrá ese dato.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: El Equipo de Gobierno tiene veinticinco segundos. Si quiere añadir alguna cosa...

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Fechas: Fernán Gómez, en los próximos días, probablemente la semana que viene, pero siempre dentro de este mes. Price y CentroCentro, en otoño de este año, probablemente. Y el presupuesto, como te decía, si quieres, a la salida de la comisión te sacamos el número.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Damos el punto por finalizado, y tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000384, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es el protocolo a seguir para visitar, como concejal, las instalaciones deportivas dependientes del Área de Cultura y Deportes".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Quiere intervenir la portavoz socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: La doy por formulada. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Y por el gobierno?

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos**: Hola, buenos días.

Ante la ausencia de Javier Odriozola, respondo yo a sus preguntas.

El derecho a la información de los concejales —entendiendo derecho a la información en el sentido amplio, no solo aquella que pueda encontrarse en documentos y expedientes administrativos, sino también la que puede obtenerse mediante la visita a instalaciones municipales— se incardina en el artículo 23 de la Constitución, siendo dicho acceso un medio muy útil para controlar la acción del gobierno, sobre todo por parte de los concejales de la Oposición, y un instrumento necesario para que los miembros de las corporaciones locales puedan acometer con conocimiento suficiente el ejercicio de sus funciones.

Mientras la normativa sí que se ha preocupado en regular con detalle el acceso de los concejales a la información contenida en documentos y expedientes administrativos, como puede observarse en la Ley de Bases de Régimen Local, el ROF o el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, sin embargo no ha previsto reglas acerca del acceso de los concejales a instalaciones municipales en virtud de las funciones que tienen atribuidas como representantes de los ciudadanos y en el ejercicio de las funciones que desempeñan como miembros de las entidades locales.

En el área no existe un protocolo específico para regular el acceso a instalaciones municipales. A mi juicio, debe de regirse, por analogía y sentido común, por los principios y normas de acceso de los concejales a la información contenida en documentos y expedientes administrativos, distinguiéndose, en cualquier caso, dos supuestos:

Acceso libre en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano. En este caso, el concejal ostenta los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano en el uso y acceso a la dependencia municipal, no siendo necesaria ninguna comunicación o solicitud previa. En este caso, ni se podrá acceder a lugares cuyo acceso esté restringido a los ciudadanos ni, en general, podrán realizarse más actuaciones que las permitidas a un particular.

El segundo caso, acceso en su condición de concejal del Ayuntamiento para desempeño de las

funciones que tiene atribuidas. En este supuesto, sí se deberá de solicitar la visita a la dependencia, indicando la parte o partes de la misma que pretendan ser visitadas. El órgano autorizante —dependerá de si la instalación está adscrita a un distrito o al área— señalará el día y hora a la que llevará a cabo la visita, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá verse afectada ni la prestación del servicio público que se realice en la instalación ni los trabajos que se efectúan en ella. La fijación de la fecha y hora de la visita deberá ser también compatible con los extremos que el concejal pretenda visualizar. La regla general ante cualquier solicitud, en este caso será el acceso a la instalación, por lo que la denegación a la misma se hará solo en aquellos supuestos en los que concurran circunstancias excepcionales que puedan conllevar un menoscabo total de la prestación del servicio público a causa de la visita.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: La portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy bien, muchas gracias.

Vamos a ver. Llevo casi dos años visitando centros deportivos y culturales. He visitado unos cuantos porque a mí me gusta hacer política de calle, no solo en la calle, y llevo, por lo visto, casi dos años haciéndolo mal; es muy probable porque soy del Partido Socialista. Pero casi dos años haciéndolo mal sin que nadie se entere o nadie me diga nada, no se ve posible porque no soy del Partido Popular. Y casi dos años haciendo lo que me da la gana, porque hago lo que quiero, con o sin dinero, no es posible porque no soy de Ganemos Madrid, soy del Partido Socialista.

Entonces, ¿qué ha ocurrido? ¿Por qué ahora la señora Galcerán dice que no he seguido los cauces establecidos y que esta fue la razón por la que no se me permitió entrar en el Centro Deportivo Fernando Martín? ¿Acaso insinúa que visito las instalaciones gracias a que los trabajadores de los demás centros culturales y deportivos que he visitado me abrían las puertas de atrás? ¿Acaso se quiere insinuar que todos los presidentes de las juntas municipales que no han puesto el más mínimo reparo a mis visitas, siempre anunciadas con anterioridad, lo han hecho mal, muy mal, fatal? ¿Acaso la señora Galcerán ha tenido una iluminación y va a empezar a respetar las normas ahora mismo de manera ortodoxa, justo ahora, y yo le sirvo de escarmiento público por mi descarada heterodoxia? Que una concejala de la Oposición tenga que ir escoltada por un asesor del gobierno en una visita a un centro deportivo, me parece algo muy reaccionario, señora Galcerán.

Yo tengo mi asesor, que está por aquí, y es un *crack*; no necesito acompañantes ni mariachis. Mi visita no va a provocar ningún trastorno porque soy una persona bastante respetuosa y discreta. Mi agenda la marco yo, no la marca nadie; si la marca alguien, son los ciudadanos; desde luego, no lo hace otra concejala, téngalo seguro. Mi visita es política, no turística. No necesito ni guía ni nadie que me abra las puertas, yo me las puedo abrir solita, y quiero

escuchar a los trabajadores directamente, sin intermediarios.

Tengo mucho interés en saber cuál es el protocolo municipal, no solo el de la taifa de Moncloa —me alegro mucho que me lo haya aclarado—, para tener acceso a las instalaciones municipales, porque hay veces que es que tratar con ustedes es como beberse dos whiskys seguidos, porque es que marean a uno: con uno se puede pasar, con otro no se puede pasar; con uno sí, con otro no. Entonces, yo les pediría que se aclarasen, por favor, y que dejaran de marear a la gente que intentamos hacer nuestro trabajo. Yo les pediría que no sigan deshojando la margarita con si me quiere o no me quiere. Yo sé que ustedes me quieren mucho y les pediría que me dejaran, así, hacer mi trabajo.

Así que tengo dos preguntas claras para la señora Galcerán: cuál es la contraseña secreta para entrar en la instalación deportiva de Fernando Martín y por qué de pronto se cambia el criterio municipal para que una concejala visite un centro cultural, o deportivo en este caso.

Y una vez que me digan qué hay que hacer, una vez que me digan que lo haga público, les ruego desde aquí que no tomen medidas disciplinarias contra los otros concejales de Ahora Madrid que, sin respetar las normas, fíjese como son ustedes, sin respetar las normas, me dejaron visitar los centros municipales deportivos y culturales de esta ciudad.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Presidente, ya, si quieres incorporarte directamente... Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las trece horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicepresidente de la Comisión y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez).

El Presidente: Disculpen, no quería interrumpir. Estaba esperando al final de la pregunta.

Tiene ahora usted la palabra, señora Galcerán, como presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Sí. Voy a responder, no con tanto vitriolo como doña Mar, pero bueno.

En primer lugar, debo de decir que quizá sea un halago el que me considere usted una reaccionaria, porque, tratándose de usted, significa que realmente debo atenerme muy bien a las normas y leyes establecidas.

Simplemente, ya, la señora Amaya Abaigar ha explicado cuál es el protocolo o la ausencia del mismo.

Dada esta situación, en el distrito de Moncloa, que por supuesto no es una taifa sino que forma parte del conjunto de los distritos de Madrid, en ese distrito llegamos a un acuerdo con todos los portavoces de los

diferentes grupos políticos para establecer un pequeño protocolo interno, que se les comunicó en enero del 2016 y que se les recordó en febrero del 2017.

Es un protocolo muy sencillo porque simplemente lo único que se pide, en aras de lo que antes ha señalado, de no crear distorsión en los propios centros deportivos, que con cinco días nos comuniquen que ustedes van a ir y que entonces nosotros nos ponemos de acuerdo, les ponemos de acuerdo con los directores de los centros para que se organice la visita lo mejor posible; porque, como ella muy bien ha señalado, usted como ciudadana puede ir en cualquier momento, pero, claro, no le van a dejar acceder a determinados espacios que son los que muy posiblemente le interese ver, porque, claro, en el Fernando Martín había un problema...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, señora Galcerán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** ... y entonces el vocal de su partido nos dijo que no iría y usted se presentó.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Eso es mentira.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** No, eso no es mentira, eso está comprobado y fechado.

Y entonces el director simplemente le dijo que no podía acceder.

Nada más.

El Presidente: Gracias, señora Galcerán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me quedan unos segundos, que sí me gustaría para aclarar dos cosas: una, no la he llamado reaccionaria...

El Presidente: Perdón, era el tercer turno, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Pues por alusiones, solo aclarar que no la he llamado reaccionaria en ningún momento de mi intervención, y que entre su palabra y la de mi portavoz, me quedo con la de mi portavoz.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Lo siento, pero consta en el acta, porque la palabra la hemos oído todas, ¿yo creo, no?

El Presidente: Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000385, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué opinión y planes tiene el Área de Cultura y Deportes para la Banda Sinfónica Municipal".

(Algunos de los asistentes del público se levantan de sus asientos exhibiendo carteles de carácter reivindicativo).

El Presidente: ¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra Getsemaní San Marcos, directora de Programas y Actividades Culturales.

(Los asistentes del público puestos de pie vuelven a tomar asiento).

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Hola, buenos días. Saludos a los representantes de comisiones y de la banda.

La Banda Sinfónica Municipal, por atender al literal de su pregunta, es una agrupación centenaria que goza de gran prestigio en la promoción de la música por su proximidad a los ciudadanos. Por ello, y por su altísima calidad artística, la opinión sobre la banda de esta Área de Cultura no podría ser otra que la del respeto, la admiración y el honor de poder contar con una agrupación de primer nivel que forma parte del patrimonio cultural de Madrid.

En cuanto a los planes que se vienen desarrollando y deben continuar profundizándose, se articulan en tres líneas de trabajo: la programación, la gestión y necesidades de personal y la sede de la Banda Sinfónica.

La programación anual estable, de cuarenta conciertos: catorce en el Templo, seis en el Auditorio Nacional, cinco en el Teatro Monumental y seis en los distritos. El resto, nueve conciertos, a petición de otras áreas e instituciones de relevancia.

Además, la banda participa en las principales fiestas y programas de Cultura, con conciertos especiales como el de Reyes en el Teatro Real, Veranos de la Villa o IV Centenario de la Plaza Mayor.

En estos conciertos, la línea estratégica de este último año y medio, en lo que se refiere a los contenidos, ha sido la de introducir colaboraciones de artistas invitados, que fomentarán la creación de nuevos públicos tanto por la franja de edad como por los gustos y estilos musicales. Así han colaborado en este tiempo artistas como Kepa Junkera, Carmen París, Santiago Auserón o Amaral, entre otros.

Mencionar también que hemos atendido desde su nacimiento a la Asociación de Amigos de la Banda Sinfónica Municipal, cuya presentación pública, hace ya un año, tuvo lugar en el Museo de San Isidro, con presencia de la coordinadora general y de la directora de Bibliotecas, Archivos y Museos.

En cuanto a la gestión y personal, lo cierto es que, cuando llegó este Equipo de Gobierno, la Banda Sinfónica estaba bastante desatendida. Es una estructura compleja que estaba antes pendiente de coordinación, que después pasó a la dirección general, que de alguna manera estaba en un territorio a veces indefinido entre la estructura del área.

Iniciamos entonces un camino con dos frentes principales: por un lado, desde la SGT se está atendiendo la demanda de la banda en cuanto a cobertura de vacantes, convocatoria de bolsas de trabajo y convocatoria de oposiciones para que la plantilla de músicos alcance el número necesario para las partituras que abordan. Por otro lado, aunque sé que este es un punto polémico, y estamos abiertos al debate, se optó por la fórmula de encomienda de gestión a la empresa pública Madrid Destino el año pasado para todo lo relativo a la coordinación y producción de los conciertos y su comunicación y difusión.

Por último, la situación en la que se encontraba el Pabellón XII del Recinto Ferial de la Casa de Campo, que sirve de sede a la Banda Sinfónica, era muy precaria, por decirlo suavemente, resultado de la falta de inversión de los últimos años. Por ello, ya desde la anterior Coordinación de Cultura se puso de manifiesto, junto a la Dirección de Patrimonio, la necesidad urgente de rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones, previendo en los presupuestos del 17 la partida, a la que se ha sumado además, como todos sabemos, la enmienda que su grupo ha realizado, proyecto de obras cuyos trámites ya se han iniciado y que será ejecutado por Madrid Destino.

El Presidente: Gracias, señora San Marcos.

Tiene la palabra, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Por mucho que cierre los ojos, no veo a la banda en el programa; de verdad, hago el esfuerzo de cerrarlos e imaginar y sigo sin verlos en ningún evento. No es que me haya vuelto loca, todavía aguanto la luz de gas; simplemente reproduzco la frase con la que despacharon al director y a otros miembros de la Banda Sinfónica de Madrid en la reunión que sirvió de anuncio de lo que pasará en los próximos Veranos de la Villa. Ni Conde Duque, donde llevan tres años, ni el Templete del Retiro; ustedes han optado por no programarlos.

Estamos hablando de una institución centenaria, como usted misma ha dicho, de nuestro Ayuntamiento. Ofrecen migajas en forma de una fecha sin definir, en un distrito sin definir y en un lugar público sin definir. Me alegro que usted tenga claro que es una institución centenaria porque creía que ese era el dato, el de centenaria, el que hacía que ustedes quisieran acabar con la banda municipal.

Miren, hoy espero que sean sinceros, y no pido más ni me voy a conformar con menos. Hoy están aquí los representantes sindicales y algunos de los profesionales de la Banda Sinfónica Municipal y se

merecen salir de esta sala con algo claro sobre su futuro; así que le pediría que, en el próximo turno, no me responda a mí, yo hago las preguntas, pero mírenles a ellos cuando vayan a responder.

En primer lugar, queremos que les expliquen lo que quieren de ellos, qué va a pasar con el edificio, por qué han decidido guardar el proyecto anterior en un cajón; muy despacio para que no se deje sin responder ninguna pregunta.

No sé si le parece normal dejar a la banda fuera de los Veranos de la Villa o arrinconarla en un espacio nuevo. ¿Quién toma la decisión de apartarlos de Conde Duque? Y sobre todo, y es una pregunta muy sencilla de sí o no, ¿mantendrán la presencia actual de la banda en el ciclo de invierno del Auditorio Nacional? Sí o no.

También queremos que nos expliquen cómo contemplan el futuro de la banda dentro de Madrid Destino. Yo no sé si usted cree que con la actual encomienda salvaguarda los intereses de los trabajadores de la banda; no sé si han contemplado la gestión directa de la Banda Sinfónica por parte de sus propios trabajadores y fuera de Madrid Destino; a qué se dedica el gasto en publicidad de la encomienda, si realmente estas actividades las realizan los propios trabajadores; si van a seguir permitiendo que sigan dañándose instrumentos durante el transporte de los mismos; si van a seguir permitiendo que los trabajadores municipales sigan sin poder probar los instrumentos que ustedes compran. ¿Por qué se sigue contratando, por ejemplo, el alquiler de las sillas a precio de oro cuando podría hacerse con medios propios?

Yo, señores de Ahora Madrid, por no saber, los actuales profesionales no saben ni con quién van a estar acompañados en San Isidro ni el día de la actuación; no saben nada. Así, como ustedes comprenderán, es muy difícil trabajar y conciliar; trabajar y conciliar, dos palabras con las que ustedes se llenan la boca, pero luego no saben sacárselas para hacerlas realidad.

Voy a ir terminando pero, antes de que intervenga, le pido que tenga en cuenta que no hablamos de una actividad pasajera o una subcontrata; estamos hablando de artistas de los pies a la cabeza, de trabajadores públicos dentro de uno de los emblemas de nuestra ciudad. La banda tiene su público, un público que ellos se han ganado año a año y que ustedes se están empeñando en aniquilar.

Hace poco han abierto un debate sobre lo nuevo y lo viejo, lo vivo y lo muerto y se están desenmascarando. Todo lo anterior a ustedes es malo, todo lo que traen ustedes es bueno. Yo no sé si de verdad creen que los madrileños van a apoyar una locura así. Yo no sé si la banda es algo viejo, si quieren reemplazarla por algo nuevo. Les recuerdo que ahí los tiene, contésteles a ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Y me temo que no hay lugar a más explicaciones porque ha consumido su tiempo, señora San Marcos.

(Observaciones de la señora San Marcos Sánchez).

Adelante.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Aunque continuemos luego, dos segundos para decir que hay un *e-mail*, del 8 de marzo, del equipo de Veranos de la Villa confirmando al director de la banda que están en Veranos de la Villa, en qué distrito están y la fecha concreta.

El Presidente: Muchas gracias, señora San Marcos, por la brevedad.

Seguimos al siguiente punto.

Señor secretario, gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000401, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo se integra la programación de NAVES MATADERO Centro Internacional de Artes Vivas, en las líneas culturales del Área de Cultura y Deportes”.

El Presidente: Gracias.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, la doy por formulada.

El Presidente: Muy bien.

Pues contesta la señora San Marcos también, directora general de Programas y Actividades Culturales.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Buenos días, señora Miranda.

Para comenzar la contestación a su pregunta, le voy a contar cómo se presentó Matadero Madrid a los medios de comunicación en el año 2007 en su apertura: como una institución cultural multidisciplinar de apoyo y promoción a la creación contemporánea en todas sus formas de expresión y manifestación, como son las artes visuales, las artes escénicas, la literatura y la lectura, el pensamiento, la música y el arte sonoro, la danza, el cine, el diseño en arquitectura, el urbanismo, el paisajismo y cualquier otra forma de expresión contemporánea. Esto como resumen, aunque, si quiere, puedo pasarle estos días el plan director de Matadero, que se gestó en su día bajo el gobierno de Gallardón y que nunca llegó a aprobarse.

Si comparamos los fines de Matadero Madrid como gran centro de creación contemporánea con los que establecían las bases del concurso para las naves, verá usted la coincidencia en metas, objetivos y formas de entender el proceso creativo en el más amplio sentido entre disciplinas; en este caso, aplicado

al espacio escénico desde el punto de vista de la contemporaneidad.

Y, en ese sentido, el proyecto ganador, más allá de las lícitas valoraciones y apreciaciones que cada uno quiera hacer, encaja en el modelo cultural que preveían dichas bases y que hacía especial hincapié en su inserción en el contexto global de Matadero Madrid. De la misma manera que hubiera encajado también cualquiera de los otros proyectos finalistas, que, aunque muy diferentes por cierto entre sí, aportaban distintas visiones igualmente válidas de la creación escénica contemporánea y que estaríamos igualmente defendiendo ahora mismo, señora Miranda; porque no hay que confundir el proyecto del señor Feijóo con el proyecto del Ayuntamiento y no hay que confundir el proyecto del señor Feijóo con lo que sean las artes escénicas contemporáneas.

Nosotros hemos apostado por un modelo de espacio escénico en la línea que comentaba: una apuesta fuerte, valiente y necesaria que venía a cubrir una carencia histórica en el ámbito público de nuestra ciudad, pero pertenecía a la autonomía artística y a la apuesta particular de cada una de las candidaturas presentadas desde la libertad creativa, definir el contenido e interpretación dentro del diverso mundo del teatro. De ahí el sentido de convocar el concurso y de ahí nuestra firme defensa de la autonomía de la dirección cultural de los centros públicos.

El Presidente: Muchas gracias, señora San Marcos.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias.

Teatro es todo lo que pasa en un escenario; creo que todos podemos estar de acuerdo. Y teatro es, por tanto, en lo que se convirtió aquella rueda de prensa, o el principio del fin, como lo ha denominado Mario Gas, del teatro de texto vanguardista, que con gran éxito se venía realizando en el Matadero. Y también el principio del fin del área según la conocemos hasta este momento.

Toda la puesta en cuestión de la política cultural del área que aquello desató radica en una frase que en ese momento me llamó mucho la atención de la hasta ahora delegada del área. Ella dijo: «La concejala no está para decidir qué cartel se pone o qué cartel se quita». Discúlpenme, los concejales, los delegados del área están para todo lo que atañe a la cultura; la concejala está para saber y estar al tanto de todo lo que se hace por su equipo nombrado y dependiente de ella, y está, por supuesto, para tener un criterio sólido y dar cuenta de ello en esta comisión, como está para definir las líneas estratégicas y cómo se encaja la nueva programación, las nuevas líneas estratégicas de Matadero dentro del área. Y a mí me gustaría saber si en este nuevo rumbo que nos espera, en este nuevo futuro que nos espera, la señora alcaldesa vendrá a dar cuenta de esas líneas estratégicas.

Señora Getsemaní, me gustaría saber cómo se encaja en las líneas culturales del área el hecho de que

en Madrid se pierda un tercio de las butacas para el teatro de texto más vanguardista. No estoy en contra de potenciar los nuevos lenguajes escénicos ni de que se fomenten *performances*, las *performances* más vanguardistas. Todo lo contrario, de lo que estamos en contra es de que se quiera hacer a costa de un espacio ya consolidado.

También es interesante saber qué entienden ustedes por internacionalización. ¿Es internacionalización que más del 80 % de la programación presentada sea extranjera? ¿Es más vanguardista lo extranjero que lo nacional? La internacionalización tiene que dar cabida a proyectos extranjeros, pero los nuestros también tienen que salir fuera. Significa convivencia, significa equilibrio.

Por último, resaltar que no estamos en contra de la programación del señor Mateo Feijóo, que obviamente ha accedido a la dirección del Matadero a través de unas bases públicas, sino de lo que estamos en contra es que para crear haya que destruir.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora San Marcos.

Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Bueno, me parece que ha mezclado usted aquí otras cuestiones en relación a la delegada que no atañen a la pregunta.

Señora Miranda, cuando se habla de política pública en cultura, ¿a qué nos referimos? ¿Se pueden escuchar voces desde la pluralidad con distintas visiones y lenguajes artísticos más allá del mal llamado sector con el que ustedes se llenan la boca constantemente, una palabra que encorseta, constriñe y excluye la rica, diversa, a la vez que compleja, cultura de las artes escénicas? ¿Puede usted en el siglo XXI decir lo que es el teatro y obviar treinta años de evolución de los lenguajes escénicos? Permítame una broma, la guerra del teatro de texto y el teatro de imágenes es ochentera, es de los años ochenta, cuando estaba la Sala Olimpia, y parece que todavía no lo hemos superado.

Entonces, si se sigue usted situando en esa retórica y en esa dicotomía tan simplista, no vamos a avanzar. O sea, perdamos etiquetas; no voy a entrar, de hecho, en la retórica de las etiquetas porque me parece que lo único que hacen es polarizar a la profesión. Me parece que la apuesta, insisto, por este modelo de espacio era muy necesaria; he explicado lo que era el Matadero como centro de creación contemporánea...

El Presidente: Vaya concluyendo, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** ... y un director artístico tiene derecho a desarrollar el proyecto que crea necesario. Insisto, una necesidad histórica del Ayuntamiento y de las tres Administraciones de esta ciudad que, desde que se cerró la Sala Olimpia, desde lo público no se ha apoyado ese tipo de lenguajes escénicos.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000402, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los criterios utilizados en la determinación de las placas del Plan Memoria 2016 y del Plan Memoria 2017”.

El Presidente: Sí, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

El Presidente: Pues de nuevo la señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Gracias por la pregunta, Sofía, y por poner el foco sobre un programa pequeño en presupuestos, pero importante en la configuración de la identidad de nuestra ciudad, su memoria colectiva y la concepción del espacio público como lugar de convivencia y reconocimiento de la pluralidad.

El denominado Plan Memoria de Madrid, que incluye la colocación de placas estandarizadas, no responde a planes anuales. En realidad, y siendo francos, hasta el momento no ha respondido a nada parecido a una planificación.

El Plan Memoria arranca en 1990 y pretende ser parte del proyecto de Madrid Ciudad Europea de la Cultura 1992. Y cuando decimos que no responde realmente a ningún plan, es porque las placas se han ido eligiendo y colocando sin que existan procedimientos o criterios conocidos y preestablecidos.

Si hacemos un análisis de las placas colocadas, y según los datos públicos que pueden consultarse en el la web Memoria de Madrid, nos encontraremos que hasta el momento se han colocado 367, a razón de una media de unas 14 por año, con una fuerte concentración en los distritos de Centro, Retiro, Chamberí y Salamanca. Por ello, a finales de 2016, nos propusimos dotar al Plan Memoria de la importancia que creemos se merece.

En ese sentido, entendimos que existían dos prioridades a corto y medio plazo: buscar un mayor equilibrio de género, reconocer la importancia de pueblos y barrios que llevan más de sesenta años anexionados a Madrid y aumentar la visibilidad y reconocimiento de personalidades de la cultura, la ciencia o la educación.

En 2017, aprovechando el 90 aniversario de la Generación del 27, nos hemos propuesto dar visibilidad a las mujeres que formaron parte de esa

brillante edad de plata de las artes de nuestro país y que aún hoy están ausentes incluso de muchos libros de texto. Como ya saben, hemos comenzado colocando, el pasado 8 de marzo, junto al ministro de Educación, Cultura y Deporte, una placa conmemorativa de la Fundación del Lyceum Club Femenino, a la que seguirá la colocación de seis placas dedicadas a mujeres que de una u otra forma estuvieron vinculadas a esa generación, desde lo artístico, como Luisa Carnés, Ernestina de Champourcín, María Lejárraga o Maruja Mallo o, desde lo político y social, como Victoria Kent o Margarita Nelken.

También vamos a colocar durante este mes de marzo otras tres placas, aprobadas y elaboradas anteriormente, al cantante Manolo Tena, al filólogo Alonso Zamora Vicente y al modisto Jesús del Pozo.

Para el próximo año, estamos estudiando ofrecer a los distritos de la periferia la posibilidad de poner en funcionamiento algún tipo de proceso participativo de los vecinos y vecinas para elegir lugares, hechos históricos o personajes dignos de figurar en la memoria de nuestra ciudad. También estamos trabajando en la elaboración de un baremo interno que nos permita, de la forma más objetiva posible, dar respuesta al ingente número de solicitudes que llegan por diversas vías al Ayuntamiento.

Y como me sobra un poquito, quería también apuntar que hace años no se decidía la colocación de las placas exclusivamente por el equipo que estaba en el área (le miro porque usted seguramente sabrá más)...

(La señora San Marcos Sánchez mira al señor Corral Corral).

... sino que intervenían también, creo, los cronistas de la Villa y había como un comité de selección, ¿no?

El Presidente: Cronistas de la Villa.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Claro.

Entonces, bueno, lo traigo aquí a colación porque estamos abiertos como a estudiar que el proceso, digamos, de selección o de planificación de las placas, retome algunas cosas interesantes del pasado y otras nuevas del presente.

El Presidente: Gracias, señora San Marcos.

Perdone, porque he sentido que me interpelaba; eran los cronistas de la Villa los que decidían, sí.

Señora Miranda, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Me sorprende que diga que no responde a un plan anual. En el año 2016, en el presupuesto, incluyó entre sus actividades el Plan de Memoria de Madrid con intención de «redefinir el programa vigente a partir de los principios de igualdad de género, diversidad, ideología y cultural, estimulando y

respondiendo a los procesos de participación ciudadana». Asimismo, se establecía la colocación de veinte placas, el 50 % de ellas promoviendo la igualdad de género, la realización de cinco itinerarios y al menos dos reuniones del comité de selección del Plan de Memoria con participación de agentes culturales, ciudadanos y distritos.

De los datos de que disponemos a través de la web (y aquí hago un paréntesis y sí que pediría una revisión de esa web porque hay información que nada tiene que ver con las placas), tan solo hemos podido constatar que en el 2016 —hablo de 2016— se han colocado cinco placas, de las veinte estimadas, a Ángel Vázquez, Carlos Palomino, la Cerca de Madrid, Elena Fortún y la Casa de los Vargas, y constan los mismos itinerarios que en ejercicios pasados. Por tanto, no se habrían cumplido los indicadores de número de placas ni de igualdad de género ni de número de itinerarios. Desconocemos, asimismo, si se han llevado a cabo las reuniones con el comité de selección al que se hacía referencia en el presupuesto.

Respecto a este proyecto, en el ejercicio 2017 se fijan como indicadores la colocación de diez placas, que luego, por los nombres que ha dicho, estaríamos ya casi por ahí, ahí. La realización de cinco itinerarios y la realización de cinco actuaciones del plan con intervención de agentes culturales, reduciendo a un 25 % las actuaciones del plan que promueven la igualdad de género.

Y sí que me gustaría saber, y me gusta que haya introducido usted el tema, si se va a contar con los cronistas de la Villa, que eran aquellos que formaban el comité, el citado comité que elegían a quién ponen las placas.

Por tanto, y para finalizar, sí que pediría dos cosas para el Plan de Memoria: por un lado, que se cumplan los objetivos, los indicadores y se redefina al programa al que hacen referencia en sus presupuestos, y que este proyecto esté ausente de tintes políticos, ideológicos y solo persiga conocer y mantener viva la historia de Madrid a través de sus personajes y edificios de forma objetiva y profesional.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señora Miranda, no disponía de más tiempo.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000403, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para el año 2016, y respecto al programa 34102 Coordinación y Fomento del Deporte, "qué subvenciones han sido concedidas, cuáles han quedado pendientes de pago con cargo al ejercicio 2017, y qué consecuencias se puede

derivar de ello para acometer el PES en el ejercicio 2017”.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señor secretario.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Bueno, le mandamos un abrazo muy fuerte al señor Odriozola de parte de toda la comisión.

Y tiene la palabra Amaya Abaigar, coordinadora general del área.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Buenos días otra vez.

En el año 2016, y con cargo al Programa 341.02, Coordinación y Fomento del Deporte, se concedieron las subvenciones correspondientes a dos convocatorias públicas: fomento de clubes deportivos no profesionales y apoyo a nuestra ciudad de grandes eventos deportivos.

Para el caso de los clubes deportivos no profesionales, el importe global concedido fue de 729.015,01 €. De esta cantidad, se abonó, con cargo al ejercicio 2016, un importe de 660.924,76 €. Excepcionalmente, de las cien subvenciones concedidas, trece expedientes por importe de 68.090,25 €, han sido imputadas al ejercicio 2017, puesto que los beneficiarios no aportaron la garantía requerida en las bases.

Para el caso de los grandes eventos, el importe global concedido fue de 263.527,40 €. De esta cantidad, se abonó, con cargo al ejercicio 2016, un importe de 215.224,53 €. Excepcionalmente, de las quince subvenciones concedidas, cuatro subvenciones, por importe de 48.302,87, han tenido que ser imputadas al ejercicio 2017; dos de ellas, consecuencia de la presentación de la justificación, con deficiencias que ha motivado un requerimiento, y las otras dos por pérdida parcial del derecho al cobro por incumplimiento de las metas consignadas en la convocatoria.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, la que indica qué consecuencias se pueden derivar de ello para acometer el plan estratégico en el ejercicio 2017, indicar que el Plan Estratégico de Subvenciones es un instrumento de planificación para la gestión de la actividad subvencional de las Administraciones públicas, regulado en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 12 del Reglamento General de Subvenciones.

En el Plan Estratégico deben quedar concretados los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El plan estratégico tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones,

quedando su efectividad condicionada al desarrollo de las diferentes líneas de subvención según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

El hecho de haber tenido que imputar al presupuesto de 2017 determinado gasto ya comprometido en el ejercicio 2016 no tiene repercusión en la aprobación del plan estratégico, no hace sino que se tenga que adecuar presupuestariamente la ejecución presupuestaria de las convocatorias.

El Presidente: Gracias, señora Abaigar.

Tiene la palabra, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, doña Amaya.

En primer lugar, hay que dejarlo claro, hay que felicitarlos porque hayan vuelto las subvenciones a nuestro deporte base, que lo ha pasado muy mal en estos años de crisis.

Si vemos el plan de subvenciones del área, observamos que hay tres líneas que en realidad son cuatro vías de subvención: los grandes eventos, los clubes no profesionales y actos de actividades deportivas de las asociaciones, de las cuales usted no me ha dicho nada, creo.

Tenían 1.832.000 €, 950.000 €, 800.000 € y 720.000 €, respectivamente. En total, teníamos 4.302.000 €, que se dotaron en la partida correspondiente.

Liquidado el presupuesto, vemos que lo tramitado es 1.737.000 €; es decir, el 40 % de lo presupuestado. Y en obligaciones reconocidas es 1.582.000 €, es decir, el 37 %. Es como si un niño a su madre le dice que ha sacado un 3,7 en un examen. En fin... Cifras que sí que es cierto que son mejores que el cero absoluto de las subvenciones de Actividades Culturales y que el cero absoluto de las subvenciones de Patrimonio y Paisaje Urbano, como vimos en la comisión de diciembre, pero estas cifras son muy bajas porcentualmente en todo caso.

Ya sabemos lo que aquí gusta anunciar: grandes gastos para que luego queden en un cajón o para gastar en otras cosas vía modificación presupuestaria, que de esto sabe mucho el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por alusión.

(El señor Sánchez Mato levanta la mano).

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por eso le pedimos que nos diga francamente si las cuantías iniciales eran muy elevadas o si ha sido cosa de que la gestión en la dirección general no ha sido eficaz.

Si nos vamos al BOAM, vemos que se publican al final de agosto (el peor momento posible para las asociaciones pequeñas; flaco favor al deporte base). Las resoluciones salen entre noviembre y enero de

este año; ya vamos con el año cambiado, ya vamos retrasados, y afectan a la financiación posterior. Me sorprende que diga que no va a tener repercusión en el ejercicio 2017. No parece que hayamos atraído tampoco grandes eventos deportivos, a tenor de que nos hemos quedado a menos del 30 %. Las subvenciones a clubes y actividades han ido mejor, lo que nos parece bien. Y nos hemos quedado muy bajos en actos deportivos.

En conclusión, se han presupuestado más de 1,6 millones y, al haber 740.000 de nominativas, entendemos —corríjame si me equivoco— que sería más o menos 1 millón de euros lo que queda pendiente para el 2017. Si es así, en este caso iremos a reconocimientos extrajudiciales para reconocer el derecho de las entidades a la subvención del 2016. —Corríjame luego si me he equivocado, por favor—.

En conclusión, que la intención entendemos que es buena. Pero, como dijimos a la señora San Marcos, hay que comenzar a tramitar antes. No se puede publicar la convocatoria en agosto, hay que plantearse incluso que sean bianuales porque la tortura burocrática que sufren las asociaciones es tremenda.

Vemos el fracaso de las subvenciones de actos deportivos. ¿Cómo van a plantearse organizar actos deportivos si no saben si van a cobrar dentro del ejercicio?

Y, por último, es que tampoco sabemos qué cuantía tenemos para el 2017 porque se está pagando con el dinero del 2017 el 2016.

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó.

Por lo tanto, bienvenidas las líneas de subvención, pero pensemos en replantearlas para evitar un batacazo administrativo como el del 2016.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Miranda.

Señora Abaigar.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Superrápido, para aclarar.

Con respecto a las dos líneas de subvenciones de grandes eventos deportivos y los clubes no profesionales, nosotros las convocatorias las sacamos, efectivamente, por el importe que marca el PES; lo que pasa es que la presentación de solicitudes ha sido por los importes que le he indicado; el resto es porque no se ha presentado nadie, ¿vale?

Con respecto a la línea 8 de subvención, no he hablado porque, efectivamente, no se tramitó con cargo al 2016; por trámites administrativos no pudo salir en el ejercicio 2016, pero saldrá en el ejercicio 2017.

En cualquier caso, las convocatorias de este año se harán en el marco presupuestario que exista. Si no

es suficiente, se harán las oportunas modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio.

El Presidente: Gracias, señora Abaigar.

Señor secretario, siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000405, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2017/8000432), dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer “qué más tiene que hacer la Señora Alcaldesa para que usted presente la dimisión”.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Las tres preguntas del Grupo Popular las formula la señora Rosell. Adelante, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Lamento que un imponderable haya impedido a la delegada de Cultura poder estar contestando hoy aquí; pero, no obstante, yo creo que la pregunta tiene la pertinencia suficiente para mantenerla, sea como declaración. No sé si me va a contestar finalmente alguien.

Podría parecer que con el anuncio del cese de la señora Mayer se hubiera dado la razón al Grupo Popular; y podría parecer, pero no es así.

En primer lugar, porque la señora Mayer, que sepamos nosotros, todavía no ha asumido en ningún momento las responsabilidades por sus errores, algunos gravísimos; porque si lo hubiera hecho, hoy no estaríamos donde estamos, Madrid se hubiera evitado los siguientes errores y el sector y todos los madrileños hubiéramos ganado un año en lugar de perder una legislatura, que es lo que se va a perder en cultura.

En segundo lugar, porque parece que la alcaldesa la ha cesado para premiarla con su nombramiento como delegada de un área nueva de Igualdad. No sabemos, no conocemos la razón del cese, pero sí del nuevo cargo y de su premio.

Mire, nadie se cree, supongo que lo imaginan, que su nombramiento haya sido fruto de los méritos de la delegada en el área, pero lo peor que nos parece es que la hayan convertido o se haya convertido en un peón en la lucha por el poder entre las facciones de Ahora Madrid. Una crisis en el gobierno municipal que la alcaldesa insiste en negar mientras a la señora Maestre le parece tan enriquecedora.

Y, en este juego, lo que nos queda claro a todos es que lo de menos son los madrileños y la cultura, claro. ¿Porque pretende la señora alcaldesa que alguien crea que asumiendo ella las competencias de cultura cierra la crisis y va a resolver alguno de los

problemas creados? ¡Pero si ya lleva cuatro meses sustituyendo a la señora Mayer y no ha resuelto nada! ¿Va a venir la señora Carmena aquí a responder a los grupos a esta comisión cuando no responde ni como alcaldesa en el Pleno municipal?

Deben aclarar, ya, quién va a presidir la empresa Madrid Destino; quién va a asumir las competencias de Cultura; si van a trocear de nuevo a la empresa municipal; qué va a pasar con los trabajadores. Nunca, señores, con el PP en la cultura, Madrid había soportado tantos escándalos y de tal magnitud. Cuántos más necesitan, señor Mato, para darse cuenta de que la política cultural del PP nunca ha sido sectaria ni dirigista porque nosotros creemos en la libertad, aunque le moleste, y nunca hemos sometido la cultura a la propaganda ideológica ni al adoctrinamiento, y ustedes, sí. Compruébenlo. ¿A cuántos responsables culturales hemos cesado por no ser de nuestra cuerda? ¿Cuántos proyectos o festivales hemos heredado de otros gobiernos y nos los hemos cargado cuando hemos gobernado? ¿Cuántos?

Señores socialistas, no sé si son ustedes los únicos que no se dan cuenta de las consecuencias para la capital de España de la política cultural de sus socios de Ahora Madrid.

Se lo voy a decir, señores de Ahora Madrid: el problema real es que su único proyecto cultural...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... ha sido negar lo que recibieron. Se creyeron las mentiras de su campaña, porque si hubieran ustedes apreciado los logros que han hecho de Madrid un referente cultural, no estarían destrozando lo que con tanto esfuerzo se ha conseguido.

Y hablemos claro: ¿quién ha levantado y mantenido en los peores momentos de la crisis el complejo de Matadero, el Teatro Fernán Gómez, Conde Duque, el Circo Price, Medialab-Prado Intermediae...?

El Presidente: Señora Rosell...

(Observaciones del señor Zapata Romero).

La señora San Marcos ha tenido tres turnos, le recuerdo.

Señora Rosell, por favor, concluya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Bueno.

Se lo dijimos y no escucharon, se lo repetimos y siguen haciendo lo mismo. Y el PSOE, sin moverse de la foto, esperando a Godot y asistiendo impasibles al hundimiento del Titanic.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Se ha pasado cincuenta y tres segundos.

El Presidente: Si quiere, sumamos todas las intervenciones de todos, sí. La señora San Marcos ha tenido tres turnos, señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** La señora San Marcos es la delegada.

El Presidente: ¿La señora San Marcos es la delegada?

¿Quién va a contestar? Señora Abaigar, por favor.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** En primer lugar, agradecer, en nombre de toda el área, el enfoque siempre constructivo en el enfoque de sus preguntas.

Por parte del área se ha solicitado desde el pasado martes, en reiteradas ocasiones, la retirada de esta pregunta, pues consideramos que el objeto de la Comisión de Cultura es responder de la gestión efectuada desde el área, recogiendo así, en la actividad de control de los restantes grupos, todas aquellas críticas o cuestiones que contribuyan a mejorar la política cultural de la ciudad de Madrid, siempre desde un punto de vista constructivo y no desde un punto de vista destructivo, que es lo que se pretende con esta pregunta.

Como bien saben y han dicho, el pasado martes el Ayuntamiento de Madrid anunció la creación de un nuevo Área de Gobierno de Igualdad, competencia que hasta ahora formaba parte del área que encabeza la primera teniente de alcalde, Marta Higuera, y que incluía además derechos sociales y empleo.

Esta nueva concejalía evidencia la prioridad que supone para el Equipo de Gobierno municipal la lucha contra la violencia de género, que en 2017 suma ya 21 mujeres asesinadas en España, 11 de ellas en Madrid.

La rotundidad de estas cifras evidencia la urgencia y la importancia de que un área de gobierno se encargue específicamente de este asunto.

La emergencia social que supone la violencia de género merece ser abordada con todos los recursos, herramientas e investigación disponibles desde el Ayuntamiento de Madrid, y no únicamente, como sucede hasta ahora, con una dirección general.

Doña Celia Mayer, hasta ahora delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, será la responsable de liderar esta nueva Área de Igualdad. La idoneidad de Celia Mayer para encabezar esta concejalía se justifica por su perfil profesional y académico de experta en políticas de igualdad de género. El Área de Cultura y Deportes será asumida por el momento por la alcaldesa de Madrid. ¿Eso es una dimisión? No. ¿Esto es un cese? De nuevo, no. Es una decisión que forma parte de una reorganización de un gobierno, práctica usual a mitad de legislatura en muchas de las Administraciones públicas, y que tiene por objeto adaptar la institución para que esta

pueda ser más ágil y eficaz en la prestación de los servicios públicos y en respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

En política, las responsabilidades hay que medirlas por el impacto que las decisiones hayan tenido de forma directa sobre las y los ciudadanos. A su llegada, Celia Mayer se encontró con una ciudad culturalmente plana. A día de hoy la atmósfera cultural de Madrid ha cambiado: los y las madrileños pueden disfrutar de una oferta cultural más accesible, amplia, rica, diversa, descentralizada, descentralizada y participada, así como gozar de un mejor contexto y condiciones y apoyo para ser artífices de la producción de la misma. A día de hoy, y en apenas poco más de un año y medio, la cultura de esta ciudad ha pasado de ser una mercancía para convertirse en un derecho. Este es el legado de Celia Mayer.

En fin, no queremos perder más tiempo. Seguiremos trabajando y nos mantendremos firmes en el desarrollo del proyecto de cambio que los madrileños y madrileñas han encargado al gobierno municipal.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Abaigar.

Señora Galcerán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Me quedan cuarenta segundos. Muy rápidamente.

El Presidente: Iba a intervenir en este turno la señora Abaigar. Es que estas duplicaciones de...

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Pero como miembro del Equipo de Gobierno y como portavoz, yo creo que tengo esos cuarenta segundos, simplemente para decir dos cosas.

El Presidente: Bueno, están abriendo ustedes una puerta fantástica en las comisiones con esta pluralidad de intervinientes. Como ustedes quieran.

Adelante, señora Galcerán.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ¿Pero esto qué es?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Simplemente, poner de relieve, como ya he hecho notar en la comisión de portavoces, que entiendo que esa pregunta no es tal...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Presidente, presidente...

El Presidente: Ahora tendrá turno el Grupo Popular para responder a esta intervención.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:**

Yo supongo que por cuarenta segundos, que es lo que yo voy a usar.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Y los que va a perder.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** No, los que va perdiendo, no, porque me los debe de estar... Su intervención o sus palabras serán descontadas.

El Presidente: Estoy siendo extremadamente generoso; es que estamos rompiendo...

Señor secretario, ¿puede haber dos intervenciones en un mismo turno?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, hay antecedentes de ello.

El Presidente: En un mismo turno digo, no en una misma pregunta.

El Secretario de la Comisión en funciones: En un mismo turno se han repartido; hay antecedentes, siempre y cuando no se excedan del tiempo.

El Presidente: Primera noticia, primera noticia.

Adelante, señora Galcerán. Entonces, el Grupo Popular no tendrá posibilidad de réplica.

Adelante.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Simplemente lo que quería hacer notar es, como he hecho notar en la propia comisión de portavoces, que esa pregunta no es tal. La propia portavoz del Grupo Popular ha dicho que iba a ser una reflexión en voz alta. Mi reflexión en voz alta es que tomamos nota de sus impropiedades, pero pedimos respeto por las decisiones de la alcaldesa y que se tenga también respeto por la dignidad de los concejales electos de este Ayuntamiento.

No he agotado los treinta segundos.

El Presidente: No, no, por supuesto, ha hecho usted muy bien.

Pasamos a un siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000406, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2017/8000432), interesando conocer "por qué razón Madrid Destino ha sacado a licitación un contrato para la dinamización y desarrollo de actividades educativas a prestar en el proyecto World Pride 2017 en

los que se promociona la violencia contra la mujer”.

El Presidente: La fórmula la señora Rosell. Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Ayer tuvimos noticia de que por fin alguien del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid se ha molestado en ver el documental sadomasoquista que el Área de Cultura había programado para su exhibición pública en los centros culturales y en espacios abiertos. Nos alegramos que coincidan con el Partido Popular, rectifiquen y confirmen que no van a emitir el capítulo, el documental, que contiene imágenes explícitas en espacios públicos y abiertos.

No obstante, queremos conocer quién es el responsable y cuál es la justificación para que Madrid Destino, al margen del convenio del World Pride 2017, saque a licitación un contrato para el servicio de dinamización de actividades educativas a prestar en ese proyecto World Pride.

Una licitación, por un importe de 48.000 €, en la que no solo imponen la contratación de determinados artistas como el cantante Viruta o el documental Tomboys, Marimachas, Trans y Bedesemeras, exigiendo además que repartan *merchandising* antes de la proyección, pero sin exigir en cambio al adjudicatario la obligación de advertir que las proyecciones no son aptas para menores.

Me voy ahorrar la proyección de estas imágenes, dado que las van a retirar: escenas de sadomasoquismo donde se ata y amordaza a mujeres, donde se las golpea, donde una mujer se daña a sí misma clavándose agujas en los muslos y en los pezones.

Sinceramente, como concejal del Ayuntamiento de Madrid y como mujer, este concurso me parece una irresponsable promoción de la violencia en espacios públicos y una vejación injustificable a las mujeres.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Contesta la señora Ana Varela, consejera delegada de Madrid Destino.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **doña Ana Varela Mateos:** Buenos días a todos.

Entre paréntesis, no se va a retirar nada porque nunca estuvo programado proyectar esa parte. Es sorprendente, señora Rosell, su preocupación por la vigencia del género cuando no hace ni diez días que el grupo político al que usted representa celebró el Día Internacional de la Mujer bloqueando en el Senado la pensión de orfandad a menores víctimas de violencia machista. Me recuerda ese chiste de Forges, que dice uno: «Es el día del libro», y dice el otro: «Sí, ya he quemado el mío». Porque eso es hablar de violencia machista y a la vez negar la aprobación de una medida que son 3,8 millones de euros, una minucia

comparada con las inversiones faraónicas que tienen endeudada a esta ciudad y de las que dará debida cuenta el concejal de Hacienda. Por no hablar del desmantelamiento sistemático de recursos destinados a la lucha contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid, cuyas partidas presupuestarias, a lo largo de esta última década, se han reducido a la mitad y que todos los estudios relacionan directamente el descenso en la inversión en la prevención con el aumento de las víctimas.

Yendo al tema, usted se refiere al documental Tomboys, Marimachas, Trans y Bedesemeras, versiones de la masculinidad femenina, en el que aparecen escenas de prácticas de *bondage* y sadomasoquismo entre mujeres en uno de los capítulos.

Señora Rosell, no sé qué sabe usted de sexualidad, pero el BDSM no es violencia, es un juego de roles pactado, delimitado y, por supuesto, consentido entre personas adultas. No se preocupe, somos conscientes y respetuosos con todas las sensibilidades en esta materia; así pues, le explicaré todo lo que necesite para comprenderlo.

Trans y Bedesemeras es un proyecto, iniciado en 2007, que ahonda en las diversas identidades de género desde una perspectiva feminista a través de *performances*, entrevistas, acciones urbanas y otras técnicas. Para la creación del proyecto, el artista colaboró exclusivamente con mujeres que dialogaban o performaban acerca de estas prácticas consentidas.

¿Sabe usted, señora Rosell, que este vídeo lo financió el Ayuntamiento cuando gobernaban ustedes?

(*Risas*).

El proyecto Tomboys, Marimachas, Trans y Bedesemeras recibió en 2013 el Premio Ayudas a la Creación 2012 que otorgaba el Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid. En ese mismo año y en el anterior, las investigaciones y debates asociados a este proyecto fueron acogidos en espacios municipales como Medialab-Prado y Matadero, proyectándolo incluso en las calles, donde ya se proyectó a principios de 2015.

Gracias a ustedes podemos hoy incluir este proyecto en la programación del World Pride. ¿Y por qué lo hacemos? Pues porque creemos que la violencia que sufren las personas LGTBI debe ser afrontada, aunque no de forma exclusiva, desde el ámbito educativo.

Por eso, en Madrid Destino preparamos una serie de actividades artísticas, de la mano de profesionales educativos, para la prevención de la violencia en todas las etapas, el fomento de la igualdad y el respeto a la diversidad. Esto significa navegar en un rumbo completamente diferente al que acostumbra el Partido Popular, que su atención en la prevención primaria brilla por su ausencia. Según el último informe Sombra, ligado a las Naciones Unidas, solo el 6 % de la población escolarizada en Madrid ha recibido programas de este tipo. Nuestra aportación es puntual, ya que Madrid Destino no son específicamente sus funciones, y es en el marco de las actividades culturales del World Pride, pero es

sintomático del compromiso que mantenemos para que las políticas culturales sean una herramienta imprescindible para afrontar esas 240 agresiones que el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha registrado en la ciudad de Madrid durante 2016.

Con esta pregunta no solo nos expone su ignorancia, sino que se ha permitido utilizar la violencia contra la mujer con fines exclusivamente políticos.

El Presidente: Señora Varela, tiene que concluir.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **doña Ana Varela Mateos:** El concepto que tiene usted de política, más por los suelos no puede caer, señora Rosell.

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchísimas gracias por su respuesta.

Y la verdad, lo que deberían es aplaudir la libertad de creación y el respeto, al que me refería antes, cuando el Ayuntamiento de Madrid, con el Partido Popular, ha producido este video y esta creación.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **doña Ana Varela Mateos:** Para hoy prohibirlo.

(Observaciones).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** No lo ha pagado el Ayuntamiento del PP..., bueno.

Entonces, me parece un insulto a la inteligencia su demagogia barata, absolutamente, en lugar de reconocer que ustedes han sacado unos pliegos para difundir esas imágenes en lugares públicos, exigiendo, además, que ese documental fuera emitido completamente y sin ningún aviso porque no exigían que avisaran que era para todos los públicos.

Y, además, me parece que no sé cómo se atreven ustedes ni cómo se atreve tampoco la señora portavoz, ayer, con una señora condenada por delito u ofensas a los sentimientos religiosos, a pedir al Partido Popular ni a nadie que se sumen a la preocupación contra los contenidos machistas. No están ustedes legitimados para eso. Pero cómo tienen el cuajo y cómo tiene el cuajo la señora Maestre de dar lecciones a nadie, cuando todavía esperamos que denuncie las asquerosas expresiones machistas de su líder carismático, el señor Pablo Iglesias, cuando dice: «La azotaría hasta que sangrase» en referencia a una mujer periodista. Aún no hemos oído esa condena; nadie.

Miren, ya no están ustedes en la facultad, llevan casi dos años gobernando esta ciudad para servir a los madrileños y podrían aprender algo.

El Presidente: Señora Rosell, tiene que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Asuman sus responsabilidades, reconozcan los errores, pidan disculpas a las mujeres por su utilización vejatoria, pidan disculpas a los padres cuyos niños pensaban aleccionar y educar.

Y deberían ser algo más humildes y a lo mejor dar las gracias a la prensa y al Partido Popular porque esta vez les hayamos evitado una reedición del escándalo de los titiriteros, que todos sabemos cómo acabó.

Muchas gracias.

(El señor Zapata Romero solicita intervenir).

El Presidente: Sí, señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-EI Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Le pediría que le pidiera disculpas a mi compañera Rita Maestre por decir que está condenada por algo.

(Observaciones).

El Presidente: Estuvo condenada en primera instancia.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Sí, bueno, adelante.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-EI Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Respeto es lo que pido para las personas que estamos aquí.

El Presidente: A ver, señor Zapata, de verdad, no abuse de la generosidad del presidente de la comisión para ahora hacernos un mitin, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-EI Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Le pido disculpas.

El Presidente: Yo creo que una aclaración está muy bien y la he concedido, pero por favor, y he oído expresiones del señor Sánchez Mato que no me habría gustado oír, ni a nadie nos gusta oír, porque rozan peligrosamente el Código Penal.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

() En relación con este punto, figura reseñado, en el presente borrador de intervenciones, al finalizar el tratamiento del punto 11 del orden del día, que la Sra. Galcerán Huguet hace entrega de una documentación para su incorporación en el acta de la sesión.*

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000407, formulada por el concejal don Pedro Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º

2017/8000432), interesando conocer “qué número de personas remuneradas por Madrid Destino, en todos los conceptos, cifra la Delegada del Área de Cultura y Deportes como idóneo” para el correcto funcionamiento de la Radio Municipal M21.

El Presidente: Sí, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muy bien.

Bienvenido, señor Jacobo Rivero, tiene la palabra.

El Director de Comunicaciones de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez:** Muchísimas gracias, lo primero. Y agradecer también la pregunta porque creo que es bastante pertinente.

Como usted sabrá, una aclaración anterior, el ministro de Educación, Cultura y Deportes, don Iñigo Méndez de Vigo, estuvo el otro día, el 7 de marzo, en los estudios de la Emisora Escuela M21 y señaló la necesidad y la importancia de tener este proyecto para la ciudad de Madrid.

Me congratula que esto sea así porque creo que es un proyecto que está pensado para el conjunto de los ciudadanos, para el conjunto de los madrileños, en el que, por cierto, tengo que agradecer también el apoyo desde el primer momento del Área de Cultura y Deportes que dirige o dirigía la señora Celia Mayer.

Actualmente, para contextualizar la respuesta, que yo creo que es lo que nos interesa aquí, tenemos 6 contrataciones laborales, 33 programas con contrato mercantil, 16 programas gratuitos, a coste cero, con convenios con entidades como el Colegio de Abogados, con entidades también municipales como puedan ser los servicios de seguridad del Ayuntamiento de Madrid, con programas que estén elaborando funcionarios. Y tenemos aproximadamente unos 37 estudiantes, 37-38.

Como la pregunta se refiere a cuántas personas remuneradas por Madrid Destino en todos los conceptos creo pertinente o necesario, señalaré que actualmente, teniendo estas 54 personas remuneradas por Madrid Destino, 6, insisto, con contratos laborales, que creo que es lo importante, yo haría un cálculo de unas 20 personas. Tenemos en cuenta que es la radio que el propio ministro ha dicho que es una necesidad para la ciudad de Madrid, que es un ejemplo muy similar al que ocurre en otras ciudades, como la Once Diez en Buenos Aires, la Radio Pública de Nueva York, etcétera.

Y creo que, en esta lógica de necesidad y de un proyecto tan ambicioso para todos los ciudadanos —y que estoy seguro que todos los partidos políticos pueden valorar en su justa medida, como hizo el señor ministro—, sería necesario implementar las contrataciones laborales porque realmente estamos a unos ritmos de trabajo, para una ciudad como es Madrid, que yo creo que es una ciudad referente en el ámbito europeo internacional, que necesita que este

proyecto que tanta ilusión está generando y que tantas entidades están pidiendo colaborar y unirse, como las cuatro universidades públicas de la ciudad, Colegio de Arquitectos, Radio de Naciones Unidas, etcétera. Yo creo que habría que implementar la cantidad de las contrataciones laborales en 14 para tener a corto plazo una mínima garantía de estabilidad del proyecto.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Rivero.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señor Rivero, y bienvenido.

Bueno, la pregunta se la hacemos nosotros y no se la hace el ministro, que es una persona, además, muy educada y es el portavoz del Gobierno del Partido Popular.

Hace unos días, el Colegio de Periodistas denunció las presiones de Podemos a editores y periodistas críticos. Su respeto, señor Rivero, no el suyo, sino el de su gobierno, por la libertad de prensa es conocido, y su señalamiento a periodistas y sus listas negras y sus purgas ideológicas han sido práctica habitual desde su llegada al gobierno municipal. Debutaron nada más llegar con su web de la verdad, con el fin de rectificar la información de los medios que consideramos instrumentos básicos para el control del poder en cualquier democracia; la nueva, también. Y no fue más que el principio de lo que consideramos un delirio por el control informativo, tarea que, además, le encomendaron a usted, señor Rivero, como exasesor hasta el momento de la portavoz municipal, que, como sabemos, ha sido corresponsal de alguna radio venezolana...

(Observaciones).

... bolivariana concretamente, y que ha compuesto lo que hasta ahora es radio Carmena —o la llamamos así—, que tuviera a bien, además, crearle un puesto de alta dirección en Madrid Destino para ejercer como director de comunicación con un salario importante.

Se tiraron al monte después de la web de la verdad y de esto, y, escudándose en la recuperación de la Escuela de Formación de Técnicos de Radio, han acabado creando un monstruo que nos va a costar muchos millones a todos los madrileños —y ahora se lo voy a detallar—, colocando a Madrid Destino, además, esa radio para su financiación y su gestión con la peregrina excusa de la promoción de actividades culturales y turismo del Ayuntamiento.

Nosotros consideramos que no necesitamos para ello esta radio, y nos parece un despilfarro más para un servicio que los madrileños no demandan, que el sector no les ha pedido y que, además, compite deslealmente en el mercado, crítico ya de por sí, de los medios de comunicación. Difusión cultural y turística a través de una radio que no tiene audiencia y que le va a costar conseguirla; por bien que lo hicieran, nos parece una desvergüenza, y todo por el control

ideológico de la información, para contratar afines y para repartir pitas, pitas entre los periodistas.

Mire, el coste de personal a cuenta de la radio municipal y de su revista son realmente escandalosos. A día de hoy, nos lo informa usted, han contratado seis trabajadores fijos en la plantilla a razón de 167.000 € al año, y a 54 me dice, yo tengo 58 colaboradores, que suman otros cuatrocientos catorce mil y pico euros al año. Total, 580.000 € anuales en personal, pero solo de momento, porque la parrilla de programación no la han cerrado todavía; y nosotros estamos pendientes de conocer la información de la remuneración de otros 40 colaboradores de su radio.

En solo dos meses, creemos que ustedes han batido todos los récords...

El Presidente: Señora Rosell, tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... de personal al servicio de una radio municipal y la están convirtiendo en una agencia de colocación.

Mire por dónde, su web de la verdad dice que, bajo ningún concepto, el Ayuntamiento de Madrid gastará 634.000 € en colaboradores y tertulianos. Van a tener razón, se van a acercar al millón en el primer año.

Y lo que es gravísimo, y se lo dije en el Pleno, se están saltando a la torera la Ley 18/2016 de los Presupuestos Generales...

El Presidente: Señora Rosell, concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ... del Estado en materia de contratación de personal.

En definitiva, han previsto despilfarrar en «Aló Carmena» más de 10 millones en total en los próximos seis años, y podrían quedarse solo en 3 millones si los madrileños deciden poner coto a sus experimentos y los echan del gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Dispone todavía de tiempo, señor Rivero.

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez:** Muchas gracias.

Creo que hay algunos asuntos de la pregunta que se me escapan; o sea, que hay valoraciones políticas en las que yo no puedo entrar ni estoy...

En cualquier caso, como aclaración, no he sido corresponsal de una radio venezolana. He trabajado para diferentes medios de comunicación, como el *Abc*, *El País*, etcétera. Dos editoriales; creo que una, la editorial Planeta, tiene suficiente prestigio entre los aquí presentes, me encargó un libro. En fin, creo que mi prestigio profesional es valorable, por supuesto. Pero precisamente en ese debate interesante que usted plantea sobre medios de comunicación, siempre creo que es mejor no contar solo una parte, sino

contarla toda, ¿vale? Entonces, he trabajado para muchos medios de comunicación, y le agradezco la pregunta.

Creo, sinceramente, que esto va a ser un poco como la bandera de la Comunidad de Madrid, que ustedes recordarán que fue muy polémica en su día, y recuerdo haber leído artículos de que era comunista y tal lo que había hecho Joaquín Leguina, y varios grupos de los entonces representados en la Comunidad de Madrid polemizaron, y varios medios, ¿no? Sinceramente, creo que este es un proyecto para la ciudad de Madrid y creo que es bastante honesto.

Es verdad, el problema que tenemos es que en la lista de los cuarenta que ustedes han solicitado a Madrid Destino hay funcionarios públicos, porque esto tiene yo creo que una de sus virtudes, y es que muchos funcionarios públicos del Ayuntamiento de Madrid están tomando este medio de comunicación como una posibilidad para poner en valor su trabajo, algo que, convendrán conmigo todos los aquí presentes, creo que es positivo.

Entonces, que gente de tráfico, que gente de seguridad, de Samur, etcétera, de urgencias, esté trabajando o esté proyectando la comunicación institucional a través de un medio que el ministro de Cultura ha señalado que era una necesidad y que ustedes mismos en 2009... Nosotros hemos desarrollado un convenio que se firmó en el 2009, en el que el señor Álvarez del Manzano, yo creo que con muy buen criterio, de la mano del señor Luis del Olmo, con el cual estamos guiando este proyecto, junto con Iñaki Gabilondo, que creo que no son presumibles podemitas sesgadores de los medios de comunicación atrincherados en ese paisaje que se describía...

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Rivero.

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez:** ... están apoyando la radio.

(Observaciones).

El Presidente: Está dirigiendo la comisión el señor Zapata, con gran habilidad y dedicación.

(Observaciones).

Es que el señor Rivero habla muy bien. Entonces, da gusto oírle.

(Risas).

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez:** No sé, perdonen.

El Presidente: Sí, siga concluyendo.

(Rumores).

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez:** ¡Socorro! O sea, he perdido el hilo, he perdido un poco el hilo de mi intervención.

(Observaciones del señor Zapata Romero).

El Presidente: Que nadie se ponga celoso.

(Rumores).

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez**: En cualquier caso, bienvenidas sean todas las preguntas; por supuesto, se lo agradezco sinceramente. Y bienvenidas, por supuesto, sean todas las aclaraciones y espero que el proyecto esté lo suficientemente valorado. Creo que tenemos dos padrinos, como he dicho justo cuando se me interrumpía, Luis del Olmo e Iñaki Gabilondo. Estamos manteniendo un relato que se construyó por alcaldes del Partido Popular, por alcaldes del Partido Socialista...

(Observaciones del señor Zapata Romero).

El Presidente: Va a llamarme a mí la atención. Por favor, señor Zapata.

Y, señor Rivero, gracias.

(Risas).

El Director de Comunicación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S. A., **don Jacobo Rivero Rodríguez**: De nada.

El Presidente: Muy amable.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Intervenciones del Presidente, Sr. Corral Corral y la Sra. Galcerán Huguet para hacer entrega de documentación complementaria para incorporar al acta de la sesión, relativa al punto 10 del orden del día).

(La señora Galcerán Huguet solicita intervenir).

El Presidente: Bueno, el Grupo Ahora Madrid quería aportar al acta un documento en relación con la pregunta del World Pride, pero sin intervención, señora Galcerán.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: No, gracias.

Solamente, en relación a la pregunta 2017/8000406, queríamos aportar el documento de condiciones técnicas del contrato.

(En estos momentos la señora Galcerán Huguet hace entrega de una documentación a la Secretaría General en relación con el punto 10 del orden del día, para su incorporación al acta de la sesión).

El Presidente: Fantástico, muchísimas gracias.

* * * * *

El Presidente: Ahora pasamos a la comparecencia, y le voy a pedir al concejal del Grupo Socialista que me sustituya, puesto que voy a intervenir yo en este debate.

Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y tres minutos, a instancia del Presidente, Sr. Corral Corral, asume la presidencia el Vicepresidente y Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don José Manuel Dávila Pérez).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Damos la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Gracias.

Pasamos al apartado de comparecencias.

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000374, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia -presentada inicialmente ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, habiéndose determinado su sustanciación en la de Cultura y Deportes, por resolución de fecha 10 de marzo de 2017, de los Presidentes de ambas Comisiones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento Orgánico del Pleno-, "a fin de informar sobre las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid el 7 de febrero de 2017 al anteproyecto de informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la gestión realizada por la empresa municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A. durante los ejercicios 2012 y 2013".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente, en primer lugar, decir que no sé qué hago aquí. No entiendo qué hago aquí, porque yo he pedido comparecer, a petición propia, en la Comisión de Economía y Hacienda. Y, bueno, con una cosa que tiene un término muy claro, es muy evidente, es una cacicada, en este caso del Partido Popular, pues se ha intentado evitar que comparezca para informar de este anteproyecto y de las alegaciones presentadas diciendo que, bueno, que es este el órgano competente. Realmente no se quería ni que compareciera aquí. El intento del Partido Popular es simplemente que no se conozca un anteproyecto de la Cámara de Cuentas del que, lógicamente, no quieren ni oír hablar.

Indicar que entiendo que es el órgano competente la Comisión de Economía y Hacienda no por desprecio a esta comisión, en absoluto, sino simplemente porque es al Área de Economía y Hacienda al que retornó la Cámara de Cuentas pidiendo explicaciones para realizar las alegaciones. No al Área de Cultura y Deportes, no a la delegada, en su caso, de Cultura y Deportes, sino a este delegado; entonces, lo lógico es comparecer en el Área de Economía y Hacienda. Como el intento era que no se compareciera y que no hubiera hueco, pues el Partido

Popular, en su posición de intentar evitar que hablemos, intentó evitar esta comparecencia. Encantado de hacerla en la Comisión de Cultura y Deportes.

E indicar que el informe de la Cámara de Cuentas, este anteproyecto, hace referencia a Madridec, empresa que ustedes conocen perfectamente, señores y señoras del Partido Popular —el señor Corral, por supuesto—. Esta empresa pública, creada en 1988 con el nombre inicial de Empresa Municipal del Campo de las Naciones, cambió de nombre en 2006 y, entre sus muchos elementos de objeto de actuación, estaba la promoción inmobiliaria en general, la gestión urbanística, la prestación de todo tipo de servicios y organización de eventos.

Tuvo algunas pérdidas entre el año 2010 y el 2013 —es ironía porque lo que tuvo es un quebranto patrimonial enorme—. Y las 21 conclusiones que figuran en el anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas se pueden dividir en tres campos: uno, gestión económica muy deficiente que provocó elevados quebrantos patrimoniales; dos, procedimientos administrativos irregulares, y tres, contabilidad irregular en la extinción de la empresa.

Desgrano la gestión económica deficiente, mejor dicho, muy deficiente, que provocó elevados quebrantos patrimoniales, que podrían ustedes denominar perfectamente con epítetos creo..., algo así como errores gravísimos, despilfarro y desvergüenza.

(Observaciones de la señora Rosell Volart).

Vamos a hacer luego comparaciones, señora Rosell, muchas, las que quiera.

Gestión económica muy deficiente en el Centro de Deportes Acuáticos, porque ahí hubo una pérdida de valor, en concreto en ese centro de deportes acuáticos, por valor de solo 143,4 millones de euros; 143,4 millones de euros lo que figuraba en contabilidad inicialmente y, cuando se extingue la empresa y pasa al Ayuntamiento el activo, lo que realmente valía.

En concreto, en el edificio Montera, 25-27, Madridec adquirió ese edificio por 55,4 millones de euros, realizó obras por 3,4 millones adicionales y lo vendió, en un gran negocio, por 34 millones de euros, generando una pérdida de 25 millones de euros. Pero, además, hubo gastos excepcionales derivados a las indemnizaciones que tuvieron que realizarse a los arrendatarios por casi 1 millón de euros en el momento de la transmisión.

Por cierto, no hay expediente de venta al comprador porque son papeles de estos que debieron caer en la trituradora esa que funcionó antes de la llegada de Ahora Madrid al gobierno.

Hubo un intento fallido de venta por el cual Madridec tuvo que pagar al potencial comprador 1,9 millones de euros por los gastos en los que había incurrido este comprador por una serie de compromisos adquiridos. Es especialmente sangrante que esa operación, finalmente no realizada, el precio fijado en la misma era de 60 millones de euros.

Recuerdo que lo vendió Madridec por 34 millones de euros.

No nos quedamos ahí, porque también se reseña en el anteproyecto de la Cámara de Cuentas la operación ruinosa financiera realizada por Madridec con las acciones de Mercamadrid. En diciembre de 2010, Madridec negoció, a toda velocidad, un derecho real de usufructo sobre el 51 % de las acciones que Mercamadrid tiene y que son propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Madridec adquirió ese derecho a cobrar el 51 % de los beneficios de Mercamadrid, otra empresa pública municipal, basado en un informe que estimó unos ingresos futuros que, evidentemente, no se cumplieron ni de lejos. Los exigüos ingresos que recibió Madridec, a 31 de diciembre de 2012, por esta inversión financiera, 4,4 millones de euros, no solo resultaron claramente inferiores a lo que desembolsó por la misma, que fueron 187 millones de euros, sino que ni siquiera llegaron a cubrir el coste financiero asumido por la operación. Evidentemente, esta inversión, absolutamente nefasta y lesiva para los intereses de esta empresa pública, coadyuvó a su definitiva muerte, a su definitiva liquidación.

El objeto de esta operación era muy claro: era, evidentemente, saltarse los límites de endeudamiento que existían en ese momento para las Administraciones públicas y sacar del perímetro de esa deuda, en este caso, con esta operación, al Ayuntamiento de Madrid, que estaba hiperendeudado.

La inversión en Mercamadrid supuso a final del 2013 unas pérdidas de 6,3 millones de euros. Las pérdidas hubieran sido superiores si no hubiera Madridec retornado al Ayuntamiento de Madrid lo que canceló la operación.

Hay más, claro: el Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid. Saben ustedes, si no se lo recuerdo yo, que el Ayuntamiento de Madrid cedió en 2011 a Madridec, de manera gratuita, un derecho de superficie en una parcela de 33.525 m², en el paseo de la Castellana, para construir ese centro de convenciones. Dicho derecho, por setenta y cinco años, se valoró en 79 millones de euros. A ese importe hay que añadir el importe de la obra en curso realizada en esa parcela, que hasta 2013 ascendía a 83 millones de euros; 83 millones de euros que incluía cosas como concurso de ideas, para el cual se presupuestaron 9 millones de euros, se facturó posteriormente 19 millones de euros, aunque, finalmente, solamente se pagaron 12 millones de euros, 12 millones de euros son doce años de radio Carmena, de esa radio Carmena de ustedes; doce años solo el concurso de ideas! La idea fue tan maravillosa que la pueden ustedes visualizar yendo al agujero que hay ahora mismo allí, al final de la Castellana.

Los gastos financieros por la operación ascendieron a 13 millones de euros, fundamentalmente procedentes de un préstamo sindicado de 120 millones de euros suscrito por Madridec para esta operación y que no ha muerto con la liquidación de la misma. Lo está pagando el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, todos los madrileños y madrileñas.

Las obras de estructura se encomendaron a una UTE, compuesta por Acciona y Fomento de Construcciones y Contratas, por un importe de 72 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 se había pagado prácticamente la mitad de ese importe. En marzo de 2012 la UTE consideró que se había ejecutado la obra mínima, detuvo los trabajos, interpuso una demanda contra Madridec, por importe de 32 millones de euros, y la contabilidad de Madridec no reflejaba las contingencias judiciales que podrían provenir de esta operación. El litigio no estaba contemplado, las cuentas anuales, ya digo, no tenían la correspondiente provisión, y el Ayuntamiento de Madrid ha sido condenado, a finales de 2016, a pagar 22 millones de euros, incluidos 8,4 millones de euros de intereses de demora, que contribuyen, por cierto, al gasto no financiero realizado por el Ayuntamiento de Madrid al incumplimiento de la regla de gasto. Esa sentencia la ha tenido que pagar el pueblo de Madrid y el actual Equipo de Gobierno a finales del año 2016.

El resultado final de este Centro Internacional de Convenciones han sido dos agujeros: uno económico, de casi 60 millones de euros, y otro físico en la zona norte de Madrid.

Hay más, Edificio APOT. Madridec vendió el Edificio APOT por 42,4 millones de euros. Asombrosamente, aquí hubo un beneficio patrimonial porque el coste de la construcción había sido muy inferior; hubo 33 millones de euros de resultado patrimonial positivo.

Pero hay irregularidades en la operación y las detecta la propia Cámara de Cuentas. La empresa que finalmente ha adquirido el edificio ofreció inicialmente 45 millones de euros. Una vez seleccionada esa oferta, hizo un pago a cuenta a Madridec de casi un millón de euros. Después, unos meses después, Rilafe renunció a la compra y pidió la devolución del anticipo. Madridec hizo efectiva la devolución, sin explicar motivo alguno, pero casualmente, cuatro meses después, la empresa pública rebajó el precio en venta de la cantidad antes indicada; lo rebajó casi 3 millones de euros. Además, también, no hay ningún tipo de explicación porque el expediente tampoco está completo, desgraciadamente.

No solo fue eso; esta operación de venta fue unida al blindaje de un contrato de arrendamiento que todavía tiene siete años más de duración. El resultado de ese contrato de alquiler es que el Ayuntamiento ya ha pagado 17,1 millones de euros de alquiler hasta la fecha actual y le queda por abonar 27 millones de euros en concepto de alquiler.

El arrendamiento total, para que la gente nos entienda, supondrá 44 millones de euros, que será una cantidad, pues, ligeramente superior a la cantidad que fue obtenida por la venta. Evidentemente, al final del contrato de arrendamiento el edificio ya no será de los madrileños; bueno, ya no lo es.

Es, evidentemente, algo que tendrían ustedes que explicar, sobre todo porque el contrato blindado se cambió unos meses antes de realizar la operación de transmisión; porque antes el contrato de alquiler no contemplaba la obligatoriedad de pago hasta el final

del contrato si el Ayuntamiento se iba antes de finalizar ese periodo de arrendamiento.

Hay más. De la Caja Mágica, ya conocen ustedes, y como no me va a dar tiempo a describir con detalle lo ocurrido, saben ustedes que hubo una licitación por 85 millones de euros, y las modificaciones, parece que absolutamente blindadas a la existencia de leyes de contrato y esas minucias que existen para la licitación pública, pues ha supuesto que, de 85 millones licitados, el importe final de la obra han sido 206 millones de euros, y además el actual Equipo de Gobierno ha tenido que hacer frente a una demanda que se realizó contra Madridec por la empresa contratista, por Fomento de Construcciones y Contratas, y que obligó a llegar a un acuerdo transaccional para evitar 32 millones de euros adicionales de coste. Ese acuerdo transaccional por 6,4 millones de euros fue anunciado en su momento por la señora Mayer y por mí, y además llevado a Pleno.

El resumen: una licitación de 85 millones de euros iniciales supuso un coste final superior a 212 millones de euros, un 150 % de sobrecoste. Solo con el sobrecoste no le digo yo la de años, ya más de un siglo, que podría estar el señor Rivero emitiendo con la radio en la ciudad de Madrid.

Hay más. Hay detalles como operaciones con obras de arte. En 2013 se vendieron obras de arte que estaban inventariadas por un valor de 1.574.000 € y se reconoció una pérdida de valor de casi 1 millón de euros. Y además apareció, más bien desaparecieron obras de arte en la subasta realizada y hay catorce que no han sido localizadas todavía; catorce obras de arte desaparecidas y que están valoradas en un importe superior a los 467.000 €. Estamos hablando de que el conjunto agregado de estas actuaciones supone un quebranto de 430,6 millones de euros.

Yo, eso, siguiendo sus argumentaciones, me hace decirles que ustedes son unos malversadores de caudales públicos, eso sí, en primera instancia, en primera instancia.

Claro, el planteamiento es que el anteproyecto de la Cámara de Cuentas obliga a realizar alegaciones a esta Área de Economía y Hacienda, y que yo gustoso he facilitado en la documentación que se les ha entregado, porque incluso la Cámara de Cuentas no tenía cierta información ni determinados detalles de todos estos procedimientos, y el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto el área que me honro en dirigir, ha presentado ante la Cámara de Cuentas. Evidentemente hace referencia, fundamentalmente, a las múltiples irregularidades contables. También en la contratación, la fiscalización de los contratos, hay incumplimientos legales gravísimos: ausencias de estudios económicos que motiven fijaciones de precios; incumplimientos de instrucciones internas de contratación; adjudicaciones directas de contratos sin justificación; alteración en el orden de apertura de sobres, abriendo primero aquellos de contenido objetivo como la oferta económica; limitación de la competencia, a través de fijación de criterios de solvencia, sobredimensionados para el servicio a contratar; realización de modificaciones no previstas

en los pliegos... O sea, tenemos todo el abanico de irregularidades contables y de contratación.

Creo que, evidentemente, les interesaba mucho a ustedes que esta comparecencia no tuviera lugar, y creo que los madrileños y madrileñas se felicitarán al menos de que haya un Equipo de Gobierno en Madrid que pone luz y taquígrafos a su desgraciada gestión para la ciudad de Madrid.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ahora tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Espero, señor Sánchez Mato, que su insistencia en no traer esta comparecencia en Cultura no sea porque menoscabe usted la importancia de esta área, teniendo en cuenta que Madrid Destino está adscrita a esta área. Muchas gracias.

Tenemos una situación en la que se ha juntado todo. Madrídec sufrió una situación similar a la de muchas empresas y entidades financieras: depreciación de activos y falta de liquidez para concluir obras; también sufrió falta de prudencia en la gestión, proyectos poco claros o poco viables y operaciones destinadas a quitarle problemas de encima al Ayuntamiento de Madrid. Y también sufrió mala gestión: contratos con cláusulas excesivas, papeles que no aparecen y procedimientos que no se ajustan totalmente a las normas de contratación. Y, por último, una liquidación precipitada por los acontecimientos del Madrid Arena.

Estamos de acuerdo cuando se dice que el menoscabo de las cuentas de la empresa no fue una cuestión de esos ejercicios, sino de muchos anteriores que, unidos a la crisis económica y a reveses judiciales, llevaron a esta empresa a esa situación.

Hay que poner las cosas en su contexto. Desde luego no olvidemos que en 2008, cuando empieza fraguarse todo esto, en el Ayuntamiento la recaudación neta se quedó en el entorno de los 3.700 millones de euros, muy lejos de los 4.500 o 5.000 que se alcanzaron anteriormente y que tenemos actualmente. Y no olvidemos que es evidente que los activos de Madrídec se depreciaron como todo el sector inmobiliario y como todo el patrimonio inmobiliario municipal, con la diferencia de que el resultado de las cuentas del Ayuntamiento no depende del valor de su patrimonio y en el caso de las empresas, sí. A esto se sumaron dos verdaderos elefantes blancos como son la Caja Mágica y el Centro Acuático, que suman la mayor parte del desaguizado.

Esa justificación de la falta de ingresos llevó al Ayuntamiento a buscar en Madrídec la solución a todos sus males. No olvidemos los 187 millones de euros que pasaron de la empresa del Ayuntamiento por la pignoración de las acciones de Mercamadrid, lo que demuestra que la situación era desesperada; además de la venta, como bien ha indicado el delegado, del edificio APOT y del edificio de la calle Montera, que nunca se supo muy bien para qué se adquirió.

Con esta operación, por cierto, denuncia el señor delegado, el Ayuntamiento encontró la forma para financiarse sin autorización y poder cerrar el ejercicio desde el año 2010. No fue algo que estuviera bien hecho, pero permítame que me sorprenda que venga de una persona como usted, que se salta la regla de gasto a propósito con el objetivo de provocar al Gobierno de la nación y forzar un cambio normativo. Unos por defecto de financiación y otros por exceso, parece que en eso no hemos avanzado demasiado.

La pignoración de Mercamadrid no pasó por el Pleno ni estaba en los presupuestos. ¿Adivinan el mes en el que se hizo la operación a toda prisa? Diciembre. Demasiados paralelismos con la alocada compra de Alcalá, 45. Demasiadas ganas de tener un número aceptable en la liquidación final. El caso es que aquello, en mi opinión, es mucho más grave que lo sucedido en ejercicios posteriores, pues al final la crisis no acabó tan pronto como esperábamos y los ingresos de Mercamadrid no crecieron y se añadieron 6 millones de euros más al problema cada vez más enredado de Madrídec.

Es el reflejo de un ayuntamiento imprudente que, cuando frenaron los ingresos, se dio cuenta de su debilidad. Ahora, de sablazo en sablazo fiscal, el Ayuntamiento también está en máximos con importantes superávits. Y aprovechamos para decirle al concejal de Hacienda que hay que pensar que eso puede no ser así siempre, pensar en el peligro que supone poner mochilas y mochilas a lo público de las que ya no pueda desprenderse.

Está bien que una empresa municipal tenga unas normas internas de contratación, que deben de ser todo lo análogas posible a las que tenemos dentro de la Administración, y está mejor aún que se cumplan, y lo vivo cada día como consejera de Madrid Destino, heredera de Madrídec. Empresas municipales que existen porque permiten acelerar contratos y aumentar volumen de contratos respecto a la gestión directa. Es así, no lo neguemos, pero eso no puede estar reñido con la transparencia. Vemos que los procesos de Madrídec —nos los dice el informe— han tenido irregularidades, y me pregunto si hemos aprendido algo. Espero que el delegado me aclare unas diferencias que yo no veo tan claras.

El Centro Acuático bajó su tasación en 143 millones; no lo ha dicho. De 116 millones a 23. La realidad es que no hay nadie que lo quiera y muy poco lo que se pueda hacer con él, así que puede incluso esa cifra ser muy optimista. Esta es una cuestión que habrá que solucionar durante este mandato.

Por otro lado, el Centro Internacional de Convenciones, como también ha mencionado el gran delegado, una gran idea sobre el papel pero que quedará como símbolo de otros tiempos, los tiempos de la imprudencia, que nos dejaron aeropuertos sin aviones, estaciones sin pasajeros y todo tipo de megaproyectos sin base viable detrás. Tapar ese agujero físico y financiero costó 82 millones y un juicio porque ni siquiera se pagó todo lo que se tenía que pagar, algo que empieza a parecerse sospechosamente a la reclamación de la Caja Mágica.

Al final, Madrived cierra con 74 millones de pérdidas; una cifra que se traslada al presupuesto general del Ayuntamiento junto con las deudas y los procedimientos judiciales. Una cifra elevada que hay que poner en contexto porque Madrived no tenía subvención de explotación por parte del Ayuntamiento como ahora cuenta Madrid Destino.

En personal, Madrived tuvo que quedarse con las personas de una empresa de hostelería e indemnizar a los afectados por el ERE. De nuevo, prepotencia e imprudencia; había soluciones mejores que llegar a un ERE. Y de nuevo que aprendamos la lección: incrementar masivamente la nómina municipal puede atar de pies y manos al consistorio futuro. Por lo tanto, ni la ideología que nos llevó al ERE ni la que quiere aumentar sin criterio la plantilla municipal son válidas.

Por cierto, fíjese lo que dice el informe respecto a la plusvalía: Madrived no puso en el balance el importe que tendría que pagar por la venta de APOT y del edificio de la calle Montera. Este último edificio se vendió a pérdidas; los madrileños perdimos dinero con esa operación. ¿Es justo pagar por ello? ¿Cree el delegado que el suelo valía más en 2013 que en 2007? En este caso sería dinero que sale de una cuenta municipal para ir a otra, pero esto que le pasó a Madrived le ha pasado a empresas y a miles de particulares en Madrid, y ustedes votaron el otro día a favor de que no se hiciese nada al respecto, cuando podrían haber introducido una moratoria en el impuesto vía cambio del sistema de autoliquidación a liquidación.

Y, por último, podemos pasar a entender que las obras de arte fluctúen en el mercado, pero lo ideal es que sean los órganos adecuados del Ayuntamiento los que se encarguen de su gestión. Si compramos, es para que los madrileños los disfruten en museos, no para otra cosa, tenerlos en el despacho o, en el mejor de los casos, que desaparezcan. Pero lo que no es de recibo es que se pierdan. ¿Cómo es posible que se pierda una obra de Chillida? Y recordar que no se asumió ninguna responsabilidad.

En conclusión, lo ocurrido en Madrived no es ajeno a lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, tampoco lo es al entorno económico del momento y, desde luego, no se limita a dos años.

Con respecto a las alegaciones del señor delegado, pues creo que hay varias conclusiones. Primero, que se amplíe este informe a los episodios que hemos ido comentando: APOT, Montera, Caja Mágica, Centro de Convenciones, Centro Acuático y acciones de Mercamadrid. De acuerdo totalmente, porque los madrileños queremos saberlo todo y que haya transparencia; es decir, de acuerdo con el fondo y con lo que se quiere conseguir con esas alegaciones.

Segundo, que en esas alegaciones del delegado no haya ningún ofrecimiento a la cámara para seguir buscando documentación en esta casa, que la puede haber. Nos sorprende que se hable de forma tan tajante de mala praxis, que probablemente la hubo, pero no olvidemos que hablamos de un anteproyecto de trabajadores de esta casa y de procedimientos fiscalizados de conformidad, por lo que quizá no

estamos de acuerdo con el tono empleado en muchos párrafos.

También hay que llamar la atención en que alegar en contra puede que lleve la cuestión al Tribunal de Cuentas y que acaben pagando el pato todos los madrileños y en particular su propia área.

Por otro lado, las alegaciones también son genéricas y poco profundas, y esto no es bueno porque, una vez que haya informe definitivo, no podemos alegar más. Si el informe definitivo es más profundo, sí quedaría claro que hay un perjuicio cuantificable que enviar al Tribunal de Cuentas y a ver entonces que dicen Fiscalía y abogado del Estado del tribunal.

Por lo tanto, ser muy respetuosos a partir de ahora con el procedimiento; vamos a esperar a ver si el informe definitivo declara esa responsabilidad contable y, por lo tanto, si interviene el Tribunal de Cuentas y la Abogacía del Estado. Respetemos el enjuiciamiento contable que pueda haber, pero comencemos a sacar conclusiones, a hacer autocrítica municipal y también a sus procedimientos, señores del Partido Popular.

Gracias

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Es habitual que, cuando el gobierno comparece a petición propia, la Oposición se encuentre con la dificultad de poder expresar una opinión sobre el asunto, ya que normalmente no tiene todos los elementos esenciales que fundamentan tal comparecencia. Sin embargo, en este caso, y aun no contando con toda esa documentación, es verdad que mi grupo municipal sí tiene formada una opinión al respecto, fruto de los años en los que hemos estado haciendo seguimiento de la actividad de esta empresa municipal.

Permítame, pues, expresar que, al margen de algunos datos concretos que se han puesto sobre la mesa, en general y desgraciadamente, casi todo lo que ha dicho hoy nos suena muy familiar. Es más, aquí nos estamos centrando solo en los años 2012 y 2013, que podríamos calificar de los años del derrumbe y liquidación de esta empresa, cuando lo más interesante, desde nuestro punto de vista, sería conocer a fondo la actividad realizada en los precedentes, especialmente del 2007 al 2011, que es cuando se cometen las verdaderas tropelías que terminaron por llevar a la quiebra y liquidación a Madrived, la empresa a la que el alcalde Ruiz-Gallardón denominó como la joya de la corona del Ayuntamiento.

Y es verdad que en su momento fue una joya de empresa, ya que gestionaba un negocio muy rentable para el Ayuntamiento —los recintos feriales—, que disponía de unas finanzas saneadas y que, al margen de algún que otro escándalo por malversación de caudales públicos (acuérdense del caso Barbadillo,

que, como todos los casos que afectan al Partido Popular, siempre es un caso aislado), su gestión pasaba más bien desapercibida. Y así hubiera sido si no se hubiera fijado en ella el alcalde Ruiz-Gallardón, el concejal de Hacienda Juan Bravo y el hacedor Luis Blázquez. Los tres venían de la Comunidad de Madrid y venían con antecedentes en operaciones similares, un verdadero tridente, en términos futbolísticos, especializado en derrochar millones en operaciones ruinosas y en meter goles, muchos goles, a los madrileños en forma de miles de millones de euros en deuda, porque ese fue el origen y la causa del desastre que terminó acabando con esta empresa, como todos hemos dicho.

Aunque el objeto de esta comparecencia es informar sobre las alegaciones que ha realizado el Ayuntamiento al anteproyecto de informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad sobre la actividad de la empresa en los años 2012 y 2013, me van a permitir que me refiera, aunque sea brevemente, a algunos hechos que acontecieron con anterioridad a esos años.

Como antes decía, el motivo fue el endeudamiento. Pocos saben que apenas llegado Gallardón al Ayuntamiento de Madrid, ya lo había endeudado a niveles que obligaron a intervenir al Ministerio de Hacienda. Llegó en 2003, y en el 2005, apenas dos años después, tuvo que aprobar su primer plan económico-financiero para los años 2006, 2007 y 2008. ¿Y saben cuál fue la primera consecuencia de ese plan? —Seguro que el señor Sánchez Mato sí lo sabe— Pues que el Ayuntamiento como tal no podía endeudarse más de lo que ya estaba, ni tampoco lo podía hacer la empresa que inicialmente se creó para esos efectos, que era Madrid Calle 30, donde se intentó hacer la misma operación que hicieron años antes con la empresa autonómica Mintra, porque su deuda fue declarada como computable a efectos de deuda pública municipal.

Así que buscaron cómo salir de ese atolladero porque las necesidades de financiación del Ayuntamiento eran ingentes, y el citado tridente puso sus ojos en Madrivedec, cuya deuda, a diferencia de la de Madrid Calle 30, no era calificada de deuda pública, ya que era una empresa catalogada a estos efectos como empresa de mercado.

Así que, con ese desparpajo que les caracteriza, adquirieron la construcción de las instalaciones olímpicas —Caja Mágica, Centro Acuático y otras— a esta empresa municipal, previa modificación de su objeto social. ¿Por qué esta adscripción? Pues, sencillamente, porque estas obras justificaban a su vez el aumento de la deuda de esta empresa, que inmediatamente se canalizaría para financiar al propio Ayuntamiento.

(Rumores).

Si quieren, les dejo una guitarra...

(Risas).

Madrivedec se convirtió así, a modo de caja b, en una auténtica entidad financiera del Ayuntamiento, una simple y burda manera de conseguir liquidez para

las exhaustas arcas municipales, que ni siquiera merece ser calificada de ingeniería financiera.

Esta operación vino acompañada del nombramiento de Luis Blázquez como presidente de Madrivedec, compatibilizando esta presidencia con la de Mercamadrid. Y, ahí, la misma persona presidiendo dos grandes empresas, saneadas empresas municipales en un principio, que daría sentido a algunas operaciones cruzadas posteriormente realizadas —a las que el señor Mato ya ha hecho referencia y por no repetirnos no voy a decir—.

¿Cómo se canalizaba el endeudamiento de Madrivedec hacia el Ayuntamiento? Pues de varias formas: una de ellas fue la compra de Madrivedec de edificios del Ayuntamiento que se reformaban y se alquilaban al consistorio. Por ejemplo, Mayor, 72, Mayor, 83, Raimundo Fernández Villaverde, 8, entre otros. Los edificios se compraban, se pagaban y el Ayuntamiento abonaba el alquiler, de aquella manera, con sus retrasos o impagos en muchas ocasiones, como después, además, se pudo comprobar en el proceso de regularización de la deuda del 2012. Operaciones que también se realizaban con parcelas municipales, que después eran utilizadas por Madrivedec para financiar alguna de sus compras, como fue el caso de la adquisición del edificio Montera —que también se ha hecho referencia aquí—, donde parte del pago se hizo con la entrega de una parcela valorada en 18 millones de euros. O también se encargaba a esta empresa la organización de eventos deportivos, como en el famoso Masters de Tenis, sin que el Ayuntamiento hiciera el efectivo pago de esa encomienda, como también se pudo comprobar en el citado proceso de regularización de la deuda.

Pero la operación estrella de este mecanismo de financiación fue la ya explicada por el delegado en la pignoración de las acciones del Ayuntamiento en Mercamadrid. No me voy a detener en ella porque ya lo ha explicado usted con bastante profundidad.

Y para rematar la pésima gestión realizada por el citado tridente, decir que dejaron una empresa quebrada, que no supieron gestionar los posteriores equipos gestores que se sucedían en el tiempo y agravaban la situación de la misma, y que llega a nuestros días en forma de reclamaciones judiciales por impago de sobrecostes, como es el caso de los 6,4 millones que ha tenido que pagar por las obras de Caja Mágica y por concesiones de instalaciones envueltas en irregularidades. Así que bienvenido sea este informe de la Cámara de Cuentas, que empieza a arrojar luz sobre tan lamentable gestión.

Entrando en el contenido del informe, vamos a empezar por el final del mismo, lo relativo a la contratación de Madrivedec, donde se indica que esta se caracterizaba por los siguientes aspectos: la limitación de la competencia al exigir criterios de solvencia excesivos que solo podían cumplir las grandes empresas y la vulneración de los principios de transparencia y objetividad, al confiar a un mismo técnico la valoración de las ofertas y los criterios de adjudicación, aspectos inadmisibles a todas luces en una empresa pública, verdaderamente graves por lo que implican, pero sí muy representativos de la forma de actuar de sus gestores.

No queremos traer aquí gratuitamente el recuerdo de la tragedia del Madrid Arena, ni mucho menos. Pero sí hubo un hecho que quedó claramente probado por la comisión de investigación de este Ayuntamiento y después ratificado por el juez que instruyó el caso, y es el hecho de que el señor Flores se paseaba por Madridec como Perico por su casa, incluso suscribiendo hasta dos contratos mercantiles confidenciales con la empresa, de la que nunca se dio cuenta al consejo de administración y que salieron casualmente a la luz con motivo de la tragedia; así se las gastaban en Madridec. Una contratación totalmente opaca que concedía la gestión del Madrid Arena en exclusiva a este empresario y además en unas condiciones realmente beneficiosas para el mismo, que es tanto como decir que perjudiciales para Madridec.

Junto a esta peculiar forma de contratación de la empresa, llama la atención en el informe la reiterada alusión a la falta de documentación justificativa de operaciones mercantiles y contables, siempre en detrimento de los intereses de la empresa. Así se cita en los apartados 2, 7, 8, 9, 11, 15 y 19 de las conclusiones de fiscalización, lo que da una muestra más del descontrol de gestión.

Al hilo de esas reiteradas alusiones a la falta de documentación justificativa de las operaciones, tenemos que recordar aquí el comentario que realizó la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declaró como no ajustado a derecho el ERE practicado por la empresa en 2012 sobre 25 empleados de la misma, en el que se calificaba como no verosímil la contabilidad aportada por la empresa para justificar...

(Rumores).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Perdona, hay un eco de fondo de gente que está hablando y se entiende fatal. Rogaría que se guarde silencio mientras intervienen los ponentes. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

... en el que se calificaba como no verosímil la contabilidad aportada por la empresa para justificar las causas económicas que motivaba dicho ERE.

Otra prueba más del descontrol existente en esta empresa fue la desaparición de las importantes obras de arte, a las que usted ha hecho ya referencia.

En cuanto a otras operaciones ruinosas para la empresa y para los madrileños, tan solo ampliaremos los datos de algunas que ya se han citado aquí:

En el caso del Centro de Deportes Acuáticos, donde después de intervenir más de 100 millones de euros en obras y tenerlo valorado en 166 millones de euros, se tasó por un valor de 23,5 millones.

Como también es el proyecto fallido del Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid; una inversión cercana a los 100 millones que solo ha servido para hacer un gran aparcamiento y unos sótanos para después entregar la parcela en concesión, y mientras tanto este Ayuntamiento ya ha

tenido que responder por dos demandas de la UTE constructora por desviaciones en sus costes.

Y el edificio de la calle Montera, 25-27, adquirido por 55 millones de euros y vendido por 34, y del que señala el informe que no se ha facilitado el expediente de venta con el comprador. O sea, que no existe; lamentable.

Para ir acabando, no queremos entrar en más detalles sobre otras operaciones, pero sí que queremos adelantar unas primeras conclusiones sobre lo que hasta aquí se ha analizado:

Es evidente que la gestión económica en Madridec en 2012 y en 2013, antes de estos años fue muy deficiente; una empresa saneada, solvente, que gestionaba una actividad que proporcionaba buenos ingresos al Ayuntamiento termina endeudada, en la quiebra y abocada a la liquidación.

Segundo, una gestión económica que estuvo acompañada de irregularidades en los procedimientos administrativos, contables y contractuales.

Y por último, una gestión que tuvo unos responsables ejecutivos, sin duda; pero que también tuvo unos responsables políticos que fueron, en última instancia, quienes tomaron las decisiones estratégicas que llevaron al desastre de esta empresa. Yo creo que aquí la comisión de investigación tiene mucho que esclarecer.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, lo primero es que queda un poco extraño que el señor Sánchez Mato diga que no le hemos dejado y el Partido Popular le ha impedido venir a comparecer y esté usted compareciendo en esta comisión. No resulta verosímil esa crítica, puesto que usted ha comparecido con total libertad. Porque, bueno, esperaba que nos diera las gracias a los presidentes de comisión del Grupo Popular por permitir que traiga este asunto a comisión.

En el fondo, nosotros tampoco sabemos qué hace aquí, señor Mato, porque su comparecencia no responde a ninguna de las funciones establecidas para las comisiones en el artículo 119 del Reglamento Orgánico del Pleno, ni es seguimiento de la gestión del alcalde y de su Equipo de Gobierno ni es el estudio de propuestas para el Pleno, puesto que usted ya registró estas alegaciones al anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas el 7 de febrero pasado, hace un mes y medio.

En fin, nosotros pensamos que usted no quería venir aquí; creíamos que Madrid Destino es la empresa sucesora en la actividad, o en buena parte de la actividad, de Madridec, también sucesora en su personal, sucesora en activos y pasivos. Y realmente usted no quería venir aquí para que no opusiéramos a esta comparecencia su nefasta gestión en Madrid Destino.

Pero, en fin, esta comparecencia responde nada más que a la estrategia antidemocrática de un gobierno que controla a la Oposición por una gestión que ya juzgaron los madrileños en las elecciones; por cierto, dándonos de nuevo la victoria.

Le reiteramos a su grupo y a usted, señor Sánchez Mato, que si tienen constancia de algún delito, es su obligación denunciarlo ante la justicia.

Ya sabemos que están empeñados en una causa general contra el PP para ocultar su gestión desastrosa de la ciudad. Si quieren, nos remitimos solo al campo de la cultura, donde las críticas a su política de tierra quemada, como bien ha dicho mi portavoz, son casi unánimes, comenzando por la propia alcaldesa, que ha decidido asumir por ello las riendas de esta área.

Y nosotros, en cualquier caso, no vamos a renegar de la buena gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid porque creemos que este es el objetivo de este manto de sospecha generalizada: ocultar que el PP, con el inestimable esfuerzo de los mismos funcionarios que ahora trabajan con ustedes, gestionó bien la ciudad de Madrid, con sus muchos aciertos y, por supuesto, también con errores. Y ustedes quieren ocultar también que los madrileños premiaron esa buena gestión con cinco mayorías absolutas consecutivas y una victoria por mayoría simple, la de mayo de 2015, aunque solo una alianza de perdedores nos impidió seguir gobernando.

Porque, señor Sánchez Mato, personas a las que renovó su confianza en el Área de Economía y Hacienda dieron su conformidad a lo que hoy nos ha expuesto. Si tan grave le parece lo que hicieron, explíquennos por qué ha confiado tanto en ellas. Todo se hizo con informes y con el visto bueno de funcionarios públicos, pese a quien le pese, que para eso están ahí y para eso siguen estando ahí con ustedes, para servir con objetividad a los intereses generales de los madrileños.

Llama mucho la atención que una persona tan versada en la crisis económica como usted no haya mencionado esta crisis en sus alegaciones, sobre todo cuando el grupo empresarial del que fue director general acabó en concurso de acreedores. Sorprende que con esta experiencia se haya olvidado de las dificultades que produjo la crisis también para las empresas del sector público del Ayuntamiento, lo que provocó que se tomaran decisiones, siempre bajo los controles de legalidad pertinentes, para sanear las cuentas municipales; saneamiento, por cierto, del que ustedes hoy se están beneficiando.

Entienda que es arriesgado acusar de mala administración a los responsables de una empresa por el solo hecho de tomar decisiones para intentar mantenerla a flote en medio de la peor crisis económica de la democracia. Se sentaría un mal precedente, incluso para una persona como usted, que tuvo responsabilidades de alta dirección en una empresa hundida por la crisis al no poder hacer frente a las deudas contraídas en su proceso de expansión. A lo mejor, hoy podría incluso decirnos que contraer esas deudas fue una decisión equivocada, pero estoy seguro de que jamás se arriesgaría a calificarla de mala praxis.

¿Una parte del patrimonio inmobiliario de Madridec se vendió por debajo del precio de compra? Sí, pero se vendió en plena crisis inmobiliaria por los valores de mercado de entonces. Y fue además, en el caso de Montera, una venta que se intentó varias veces con antelación, como usted bien ha recordado, pues fue aprobada en un consejo de administración en 2012. Es decir, una operación meditada y concebida para salvaguardar el empleo y el servicio público de Madridec, ahorrando además costes de mantenimiento de una infraestructura sin uso.

¿Puede decir usted lo mismo en el caso de la compra de Alcalá, 45, que ha sido una operación improvisada en un par de días para maquillar la ejecución del presupuesto, señor Sánchez Mato? Además, usted ha comprado el edificio por encima del precio de mercado, como ha quedado acreditado en todas las cuestiones que se le han suscitado en Pleno y en comisión. Díganos si eso es o no quebranto patrimonial.

En todo caso, permítame recordar que una sola actividad en Caja Mágica, en Mutua Madrid Open de tenis, genera anualmente entre 90 y 110 millones de euros de retorno para la ciudad. En quince años de torneo hablamos de un beneficio para los madrileños de más de 1.200 millones de euros, con 3.300 empleos creados en la última edición, la de ustedes. El beneficio que ha reportado a la ciudad es dos veces superior al supuesto quebranto patrimonial de Madridec, al que se refiere el informe provisional de la Cámara de Cuentas, y es cinco veces superior al coste que supuso la construcción de la instalación.

Por otro lado, señor Sánchez Mato, ¿cómo se puede hablar de quebranto patrimonial al referirse a la Caja Mágica o al Centro Acuático? ¿Es que han dejado de ser patrimonio del Ayuntamiento de Madrid? ¿Puede explicar qué quebranto patrimonial puede haber causado un ajuste contable en relación con unos edificios que siguen siendo patrimonio municipal? Eso es lo que le tenía que haber preguntado usted a la Cámara de Cuentas en sus alegaciones.

En sus alegaciones tendría que haber recordado también que el sistema de control de las empresas públicas municipales que teníamos en el Partido Popular es el mismo que tienen hoy ustedes, con intervención, con sector público, con régimen jurídico; por cierto, cuyo director actual ya estaba allí entonces.

Dese cuenta que si cuestionan los controles que teníamos en el PP, también estará cuestionando los que hoy tienen ustedes, porque son los mismos. Por hacer titulares fáciles contra el PP, se arriesga usted a poner bajo sospecha toda su gestión, dando a entender a los madrileños que las empresas públicas que Ahora Madrid dirige son un espacio de impunidad.

Miren, aunque les pese, el PP consiguió poner en marcha en plena crisis económica la empresa Madrid Destino con todos los requisitos de legalidad e informes preceptivos. Una empresa que en su primer año ya tenía equilibrio en las cuentas, incluso superávit, y que garantizaba unos servicios públicos de cultura, turismo y eventos de calidad y el empleo de 400 trabajadores, incluidos los 25 del ERE de Madridec que reincorporamos.

Le recuerdo que llevan ya ustedes más tiempo al frente de Madrid Destino que nosotros. ¿Han mejorado ustedes la gestión de Madrid Destino? La respuesta es no. Hoy la empresa genera titulares negativos, escándalos, inquietud general entre sus trabajadores; hasta sus aliados socialistas han pedido una auditoría de Intervención por sus graves deficiencias de gestión. Y usted, como delegado de Economía y Hacienda y como consejero de Madrid Destino, tiene que asumir alguna responsabilidad ante la deriva de una empresa que en tiempos de bonanza y con 20 millones de euros más de subvención se encuentra paralizada, con muchos de sus equipamientos cerrados o en desuso y, al mismo tiempo, con una actividad de contratación de personal desahogada, incluidos contratos de alta dirección por la puerta de atrás, colocaciones a dedo a espaldas y que, a la vez, despide caprichosamente al capital humano conector de la empresa.

¿Se ha preguntado que si, a lo mejor, no encuentra los papeles que le pide la Cámara de Cuentas es porque no tiene a la gente adecuada para buscarlos porque los purgaron a todos? Si las auditorías internas...

(Risas del señor Sánchez Mato).

No se ría, señor Sánchez Mato.

... si las auditorías internas y externas hechas con nosotros no advirtieron de la falta de esos expedientes, tendremos que preguntarles a ustedes dónde están, tendremos que preguntarles a ustedes dónde están.

Usted debe comparecer por su responsabilidad en el descontrol de esta empresa pública y nos trae en cambio una cortina de humo. ¿Qué hace la dirección general del sector público de su área para controlar Madrid Destino, señor Sánchez Mato? ¿Dónde están sus informes sobre la masiva contratación de personal o sobre el incremento de 20 millones de euros en la subvención si el aumento de actividad es inexistente y cada día abandonan ustedes más equipamientos?

Hablan de la deuda de Madrider, pero en un solo año le han creado a Madrid Destino un agujero de 20 millones de euros. ¿Es este agujero de 20 millones lo que se esconde detrás de la crisis de gobierno? ¿Ha tenido que dar la alarma el señor Cueto porque usted no cumple su responsabilidad de control como delegado de Hacienda? Díganos si no quebranta el patrimonio de todos los madrileños que mantengan cerrados los pabellones, bancadas, Argentina, Nave 15 de Matadero, Daoíz y Velarde, la Venta del Batán y buena parte del centro Conde Duque y del Pabellón 12, cuando en 2015 les dejamos en Madrid Destino una partida de inversiones para poner en marcha esas instalaciones sin que hayan hecho nada en dos años.

¿Dónde ha acabado ese dinero para inversiones? ¿Lo han destinado en parte a los cien nuevos contratados que han salido debajo de las piedras en Madrid Destino? ¿Es o no quebranto patrimonial que gasten 600.000 € en construir un tercer estudio para una radio municipal o que vayan a gastar un millón de euros anuales en 6 empleados fijos, 80 colaboradores, 15 ilustradores de radio y su revista? ¿Para cosas así quiere usted saltarse la regla de gasto? ¿O que gasten

300.000 € de los madrileños en 20 directores artísticos para la actividad cultural cuando antes se ocupaba de todo ello una sola persona, una sola, un director general? ¿Esto se lo ha contado usted al señor Montoro? ¿Es o no quebranto patrimonial que ahora paguen los madrileños 160.000 € a dos directores del Español y las Naves cuando por la mitad de dinero pagaban uno solo para los dos espacios? Díganos, por cierto, si es o no quebranto patrimonial que se gasten ustedes más de medio millón de pesetas, 3.800 €, por cada minuto del *video mapping* del cuarto centenario de la Plaza Mayor. ¿Estas son las emergencias sociales? ¿Esto lo sabe la alcaldesa?

En fin, espero que pueda contestar a todo esto y que no lancen más botes de humo para esconder su nefasta gestión.

Y un último consejo, señor Sánchez Mato —si me permite, presidente—: dense prisa con las comisiones de investigación de su causa general, no se vayan a solapar con las que se le abran contra ustedes.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Y para cerrar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

A mí me ha sonado a amenaza. Pero, vamos, que, como estoy acostumbrado, no hay ningún problema.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Hombre, todos los Plenos amenazan ustedes con comisiones de investigación. Perdóneme.

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor Corral.

Fíjese, yo he estado escuchando la sarta de inexactitudes, cuando no de mentiras, que ha realizado usted y solo he sonreído. No me hace ninguna gracia, ¿eh? Lo que está ocurriendo no me hace ninguna gracia, pero yo he sonreído. Usted no ha podido menos que intervenir y lo va a hacer seguramente muchas veces más en los diez minutos que tengo yo de intervención. Y es lógico, porque no ha dado ninguna explicación, usted no ha dado ninguna explicación, y algo tiene...

(Observaciones del señor Corral Corral).

Vaya que sí, me ha vuelto a interrumpir.

Lógicamente, usted tendría que haber dado explicaciones y tendría que haber respondido al motivo de esta comparecencia, y no lo ha hecho, y es lógico, es normal; ha incluso tenido que hablar de mi experiencia profesional, personal, de la cual me siento orgulloso y que desde luego resiste todas las comparaciones que quiera con un anteproyecto de la Cámara de Cuentas que deja, negro sobre blanco, un

cúmulo de irregularidades y de quebrantos patrimoniales que usted ha intentado esconder diciendo que es que hay edificios que siguen estando ahí, y hay edificios que no han estado nunca ahí, ni siquiera han estado ahí y, sin embargo, nos han costado a madrileños y madrileñas un pastizal. Y ustedes, claro, lógicamente, pues tienen que hablar de otras cosas, así es normal!, e incluso hablar de causa general.

Mire usted, señor Corral, espero que se haya leído el informe de la Cámara de Cuentas, ya que querían ustedes a toda costa que compareciéramos aquí. Y es general, ¿eh?, es general porque lo de Madríddec no tiene un pase, y fue generalizado.

La señora Espinar lo ha descrito también perfectamente. No estamos hablando solamente de 2012 y 2013, pero yo no he hablado más que de 2012 y 2013, y evidentemente, en todo ese cúmulo de responsabilidades y de irresponsabilidades, ustedes intentan solamente ver una animadversión personal o una posición ideológica contraria al Partido Popular, que por otra parte tengo, la tengo, lo reconozco, ipero es que no tiene nada que ver con el tema mi posición ideológica o mi posición política! Yo hablo de datos concretos y ustedes no quieren responder al anteproyecto de la Cámara de Cuentas ni a las alegaciones.

Lo que dice es que ya llevamos dos años en el gobierno y que nos podríamos habernos dedicado a otras cosas. Le puedo asegurar que del tiempo total de la jornada de trabajo, esto ocupa solo una pequeña parte; pero ustedes se empeñan en darle incluso trascendencia a determinados detalles, por encima de la lógica, haciendo o utilizando la táctica del calamar. Porque, claro, si es antidemocrático dar explicaciones de un anteproyecto de la Cámara de Cuentas, en el que no hay nadie de Izquierda Unida, ¿eh? No, no, son del Partido Popular, del Partido Socialista también hay; de Izquierda Unida no hay nadie. Ya le puedo decir que es que sus compañeros y compañeras han visto solo esto, solo esto.

Claro, las conclusiones son demoledoras, y usted lo ha resumido con un «gestionamos bien». Menos mal, menos mal, porque es que si hubieran gestionado de manera regular, en vez de 430 millones de euros, a lo mejor nos había costado 1.000 millones. Ya no les digo nada si hubieran gestionado de manera deficiente, la cosa hubiera sido todavía mucho peor.

Luego, hay algún elemento que no tiene mucha lógica. Primero ha dicho que los mismos funcionarios públicos que estaban con ustedes y sancionaron de manera positiva estas operaciones están conmigo; y luego ha dicho que los he purgado. Aclárese, ¿los he purgado? ¿Están conmigo? Vamos a ver: o los he purgado o están conmigo. Claro, es que, evidentemente, no se aclaran ustedes.

Miren, fíjese, se empeñan ustedes, y además también la señora Miranda, del Grupo Municipal Ciudadanos, en relacionar la operación de adquisición de Alcalá, 45 con una de las operaciones, la que quiera, que figura en el anteproyecto de la Cámara de Cuentas; la que quiera. Fíjense la diferencia, la diferencia es: Montera, perdemos 26 millones en la

operación; Alcalá, 45, ganamos 21 millones en la operación. Y ustedes dicen que es lo mismo. Pues miren ustedes, pónganse gafas, póngase gafas, porque en una la ciudad de Madrid recupera patrimonio y se ahorra dinero y en otras pierde patrimonio, pierde dinero, y dicen ustedes que es lo mismo. Yo les digo que Dios les conserve el oído, porque la vista es complicado, porque es que están siendo incapaces de analizar algo que es dramático, dramático, sobre todo por la dificultad que tiene el no analizar bien los procesos...

(Rumores).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Por favor, ¿pueden guardar silencio? Y por favor, que no haya interrupciones. Respetemos los turnos de palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Ya no sé qué estaba diciendo, pero seguro que era algo malo con respecto al Partido Popular.

Voy a continuar...

(Rumores).

Claro, porque es que como tengo una fijación, y luego, claro, los informes de la Cámara de Cuentas van y me dan la razón, pues claro.

A lo que estaba refiriéndome es que la dificultad de analizar que tienen ustedes —y en este caso les incluyo, señores y señoras de Ciudadanos— lo que ha ocurrido dificulta mucho evitar lo que tenemos que impedir que ocurra en el futuro, con este gobierno o con cualquier otro. Y, claro, no es lo mismo, no es lo mismo, ya digo, recuperar patrimonio público que enajenarlo por debajo de precio de mercado, porque ustedes han dicho: Operaciones apresuradas y las tasaciones. El señor Corral ha dicho una mentira flagrante, y que además constan en acta los informes de tasación que han respaldado la operación de Alcalá, 45. Y ha dicho que estaban por debajo del precio pagado. Los tres informes de tasación, los tres, los tres están por encima del precio pagado; el que más 145 millones de euros y el que menos 106, y hemos pagado 104. Y usted ha mentido de manera flagrante y ha quedado recogido en acta.

Claro, ¿qué pasa? Intentan despistarle a la gente de que lo que pasa es que la Cámara de Cuentas ha sido incapaz de encontrar las tasaciones de estas operaciones inmobiliarias. ¡Es que no las ha encontrado! A lo mejor ustedes se piensan —claro, ya lo ha llegado a decir en esa velada amenaza el señor Corral—, que es que llegué yo y los escondí. Llámeme desconfiado, pero para mí que los causantes del estropicio son los más interesados en que no aparezcan esas tasaciones; claro, o a lo mejor es que soy yo el interesado, ¿no? Bueno, pues, háganselo mirar, señores del Partido Popular.

Estamos hablando de algo muy muy grave, ¡muy grave!, aunque solo sea un anteproyecto, aunque sea solo una primera instancia. Es algo suficientemente grave como para que ustedes

estuvieran dando explicaciones políticas. No lo van a hacer; no lo van a hacer porque están acostumbrados a cosas, claro, incluso peores, ¿no?, como recibir misivas de la cárcel diciendo que todo lo aprendí de usted. Claro, pues es complicado que en esa situación tengan ustedes tiempo de analizar el anteproyecto de la Cámara de Cuentas.

Sin embargo, yo tengo que decir que esa pléyade de actuaciones claramente lesivas para los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid tienen también un montón de aspectos muy parecidos a, bueno, voy a decir a lo cutre, también. No sé, no sé si le suena, señor Corral, haber abonado cantidades, por ejemplo, del orden de 16.651 €, concretamente a un trabajador, que creo que usted conoce, con la autorización del consejero delegado, en concepto de facturas de hotel y manutención en la propia ciudad en la que la empresa presta sus servicios. Ese tipo de cosas que son, ya digo, 16.651 €, que hay mucha gente que no lo gana ipero ni en un año!

Claro, ese tipo de situaciones que, bueno, ¿pues ahora hace referencia a nuestra gestión en Madrid Destino cuando usted mismo ha reconocido en su intervención que los pabellones que hoy están vacíos estaban vacíos con ustedes? Y dice: No, lo dejamos preparado para que ustedes lo gestionaran. Sí, sí, y con 6.000 millones de euros de deuda también lo dejaron; en efecto, con 6.000 millones de euros de deuda, que terminaremos la legislatura en el 52 % de deuda menos que ustedes. Ustedes multiplicaron la deuda, nosotros la reducimos, pero nosotros somos los malos gestores.

Indicar que, además, hay algo especialmente lesivo en la contabilidad patrimonial de la empresa Madrīdec, y es el hecho de que no había en absoluto ningún tipo de planteamiento de que la contabilidad fuera lo que debía ser, que es la imagen fiel del patrimonio; la contabilidad es para eso, también la de las empresas públicas. Y no estábamos hablando solamente de apuntes contables de minusvaloración de los solares o de los edificios propiedad de Madrīdec, estamos hablando de que litigios en primera o en segunda instancia no estaban provisionados, no estaban reconocidos, ¡y usted firmaba las cuentas, señor Corral!, y, mientras, pues estarán viendo ustedes las fotos de las vacaciones; es normal, es normal. Pero la contabilidad irregular es una cosa que está muy mal e incluso puede llegar a ser delito; claro, porque es que eso provoca, en una determinada situación, situación de insolvencia que puede ser punible. Eso no lo va a encontrar en este lado de la mesa: insolvencia punible o concursos de acreedores culpables. Aquí está por ver. Aquí está por ver, porque

lo que ha pasado, desde luego tiene todos los elementos para que acabe en el Tribunal de Cuentas.

Y nos dice la señora Miranda: No sean ustedes demasiado duros que luego nos puede perjudicar. Señora Miranda, ¿y qué hago?, ¿me callo?, ¿me callo? ¿Me callo?

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

O sea, ante un anteproyecto como este, ante una información tan absolutamente contraria a los intereses generales, ¿me callo? Claro, eso es lo que me pide el Partido Popular. Lo entiendo.

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

Lo entiendo menos de ustedes, lo entiendo menos de ustedes, aunque, bueno, seguro que hay algún motivo...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... que le hace pensar que debiéramos guardar silencio.

Simplemente indicar, y concluir con esto, que esa luz y taquígrafos que demandamos no la demandamos solo para el Partido Popular, la demandamos para el conjunto de las Administraciones públicas y para el conjunto de los gestores de lo público precisamente porque creemos en ello.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bueno, no habiendo información del área, damos por concluida la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas).